

Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 3 de Cataluña, con sede en Lleida.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Mataró.

Magistrado de la Sección Primera (Civil y Penal) de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Presidente de la Sección Tercera (Civil y Penal) de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Tarragona, con funciones compartidas de Registro Civil.

Juzgado de lo Social número 2 de Tarragona.

#### Comunidad Valenciana

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Juzgado de lo Penal número 3 de Castellón.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia, mientras su titular, don José Francisco Ceres Montes, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.

Juzgado de Instrucción número 11 de Valencia.

Juzgado de lo Social número 4 de Valencia.

#### Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badajoz.

#### Galicia

Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

Magistrado de la Sección Primera (Civil y Penal) de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Presidente de la Sección Segunda (Civil y Penal) de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de A Coruña, de Familia.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ferrol.

Juzgado de lo Penal número 2 de Lugo.

#### Madrid

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, mientras su titular, doña María Jesús Muriel Alonso, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, mientras su titular, doña Victoria Rojo Llorca, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 25 de Madrid, mientras su titular, doña Antonia Lozano Álvarez, se encuentre en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 33 de Madrid, mientras su titular, don Ángel Galgo Peco, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 61 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.

Juzgado de lo Penal número 17 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 5 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.

Juzgado de lo Social número 30 de Madrid, mientras sus titulares, doña María Teresa Fernández de la Vega Sanz y don José Ángel Folguera Crespo, se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial \*.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Móstoles.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Móstoles.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Móstoles.

#### Murcia

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plaza reservada a Magistrado especialista.

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Cartagena.

Juzgado de lo Penal número 4 de Murcia.

#### Navarra

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona.

#### País Vasco

Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, plaza reservada a Magistrado especialista.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao.

Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.

Juzgado de Instrucción número 4 de Vitoria.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Getxo, con funciones compartidas de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getxo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getxo.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación se hace por su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial, en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE DEFENSA

9985

ORDEN 432/38214/1999, de 7 de abril, por la que se establecen las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficinas.

Existiendo en el Ministerio de Defensa puestos de trabajo, de naturaleza permanente y no coyuntural, ocupados por personal con contrato temporal, en las categorías de Jefe Técnico Ope-

rativo, Técnico Operativo y Técnico Básico, Jefe, Encargado y Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficinas, Conductor Mecánico, Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficinas y Conductor, en el marco de lo dispuesto en el capítulo XV del Acuerdo Administración-Sindicatos, de 15 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en el anexo I del Acuerdo Administración-Sindicatos, de 22 de julio de 1997, en el Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998, en la disposición transitoria decimotercera del Convenio Único para Personal Laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), este Ministerio de Defensa, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 13, número 7, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda publicar las siguientes bases que han de presidir las convocatorias de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en las categorías indicadas en el Departamento.

#### A) Bases generales que presidirán las convocatorias

##### 1. Normas generales

1.1 En desarrollo de estas bases generales, a lo largo de 1999 el Ministerio de Defensa convocará pruebas selectivas para cubrir por personal laboral fijo los puestos de trabajo que se indican en el anexo I. Dadas las características de las categorías profesionales a las que pertenecen y las especificidades de los centros de trabajo de este Ministerio, se realizará una convocatoria provincial para cada categoría y especialidad, hasta un máximo de 600 convocatorias.

Cada convocatoria se realizará conforme a las bases específicas de la sección B de la presente Orden, y de cada una de ellas se publicará una reseña en el «Boletín Oficial del Estado» que contendrá al menos el destino, número, categoría y especialidad de las plazas convocadas, el modelo de solicitud de admisión en las pruebas, con las instrucciones para su cumplimentación y el plazo para su presentación, la composición de la Comisión de Calificación correspondiente y la relación de los lugares en que se expondrán las bases de la convocatoria, que incluirá, en todo caso, las Delegaciones de Defensa y el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. En cada convocatoria podrá determinarse también qué pruebas del anexo II le son de aplicación; de no incluirse precisión al respecto, se entenderán aplicables todas las pertenecientes a la especialidad de que se trate.

1.2 El sistema de selección será el de concurso-oposición.

1.3 El contenido de la prueba o pruebas prácticas en que consistirá la fase de oposición será determinado en cada una de las convocatorias a que hace referencia el segundo párrafo de la base 1.1, de acuerdo con lo determinado en las bases 3.2.1 y 4.4, conforme a los contenidos propuestos en el anexo II.

1.4 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a las previsiones de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1985).

##### 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española.

2.1.2 Tener capacidad para contratar la prestación del trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para la categoría y especialidad convocadas (anexo III) o acreditar, mediante certificado de empresa acompañado de certificado de vida laboral, una experiencia de, al

menos, dos años en el desempeño de un puesto de trabajo de idéntica naturaleza que aquel al que se opta dentro de los comprendidos en la presente convocatoria, y que se indican en el anexo I.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato, y se acreditarán con documentación original o copia compulsada o legalizada.

#### 3. Sistema de selección

3.1 El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

3.2 El proceso selectivo constará de dos fases: Fase de oposición y fase de concurso, siendo la primera de ellas de carácter eliminatorio. En la fase de concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases señaladas.

3.2.1 Fase de oposición: Consistirá en la realización de una o unas pruebas prácticas que versará sobre los contenidos adecuados a la especialidad de que se trate de entre los relacionados en el anexo III.

Esta fase se puntuará hasta un máximo de 100 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 50 puntos.

3.2.2 Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, el máximo de puntos será de 45, con arreglo al siguiente baremo:

1. Por el desempeño como contratado con carácter temporal en el Ministerio de Defensa de puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad de la plaza o plazas por las que se opta, dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la publicación del anuncio de cada Convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente distribución:

10 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de hasta doce meses.

30 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre trece y veinticuatro meses.

35 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre veinticinco y treinta y seis meses.

40 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un período de entre treinta y siete y cuarenta y ocho meses.

Los períodos de tiempo anteriormente señalados se computarán por meses completos.

2. 5 puntos por haber superado proceso selectivo en el Ministerio de Defensa para acceder al desempeño temporal de plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

#### 4. Tribunal de Selección y Comisiones de Calificación

4.1 Se constituye un Tribunal de Selección, con sede en la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, integrado por un total de 15 miembros, 9 de los cuales representarán a la Administración, siendo uno de ellos el Presidente y otro el Secretario, y los otros 6 serán designados por los Sindicatos, UGT, CC.OO., CSI-CSIF, a razón de dos cada uno, en su condición de miembros de la Comisión Negociadora en el Ministerio de Defensa del Plan de Empleo en el ámbito de aplicación de los Acuerdos Administración-Sindicatos de 16 de septiembre de 1994. La composición de este Tribunal se detalla en el anexo IV.

4.2 Dicho Tribunal propondrá al Ministerio de Defensa la constitución de Comisiones de Calificación y la designación de

sus miembros, para la celebración de las pruebas en que consista la fase de oposición de forma descentralizada y la valoración de los méritos alegados por los aspirantes en la fase de concurso. Dichas Comisiones de Calificación deben seguir las mismas reglas para su formación que el Tribunal de Selección.

4.3 Cada una de las convocatorias previstas en la base general 1.1 que se publique por el Ministerio de Defensa para cada ámbito descentralizado incluirá la composición de la Comisión de Calificación correspondiente.

4.4 Las Comisiones de Calificación, durante el desarrollo del proceso selectivo, determinarán las pruebas prácticas, en que consista la fase de oposición, respetando los contenidos relacionados en el anexo II de la presente Orden y lo previsto en la convocatoria al respecto, conforme a lo dispuesto en las bases generales 1.1 y 3.2.1.

4.5 Las Comisiones de Calificación tendrán, asimismo, competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios de cada prueba selectiva.

4.6 El Tribunal de Selección establecerá el calendario de celebración de los ejercicios a propuesta de las Comisiones de Calificación.

4.7 Los miembros del Tribunal de Selección y de las Comisiones de Calificación deberán abstenerse de intervenir en los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la Convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal de Selección y de las Comisiones de Calificación declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado artículo 28.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal o de la Comisión cuando concurran las circunstancias señaladas.

4.8 El Tribunal y las Comisiones de Calificación se constituirán en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del ejercicio, con asistencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.9 A partir de su constitución, el Tribunal o la Comisión de Calificación, para actuar válidamente, requerirá la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación del Tribunal o de la Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A lo largo del proceso selectivo el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

El Tribunal a propuesta de la correspondiente Comisión de Calificación podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

4.10 La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, en la forma prevista en la base B.2.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto la Comisión podrá requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.11 El Tribunal y las Comisiones de Calificación tendrán, según corresponda, alguna de las categorías recogidas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

4.12 En ningún caso el Tribunal de Selección podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

## **B) Bases específicas de la convocatoria ....., que se publica al amparo de la Orden ..... («Boletín Oficial del Estado» .....)**

Conforme a lo dispuesto en la Orden ....., se convocan plazas de las convocatorias, categorías y especialidades que figuran en el anexo I.b, pertenecientes al ámbito de la Delegación de Defensa de ....., En el desarrollo de esta convocatoria se estará a lo dispuesto en las bases generales contenidas en la Orden citada y en estas bases específicas.

### **1. La Comisión de Calificación**

La Comisión de Calificación de esta convocatoria, formada conforme a lo dispuesto en el punto 4 de las bases generales y sujeta a lo dispuesto en ellas, tiene la composición que figura en el anexo II.b.

### **2. Solicitudes**

2.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de cada convocatoria deberán cursar la solicitud, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 1998 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» número 257), por la que se aprueba el modelo 750 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos a examen, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigida al Delegado de Defensa o, en el caso de Madrid, al Subdirector general de Personal Civil, y podrán presentarla en las Delegaciones de Defensa o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

2.2 A la solicitud se unirá fotocopia del documento nacional de identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida con arreglo al modelo de anexo III.b de la presente Convocatoria, que se expedirá por la Jefatura del establecimiento donde presten o hayan prestado sus servicios, Delegación de Defensa correspondiente o, en su defecto, por la Subdirección General de Personal Civil.

2.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el punto 23 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho punto, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

2.4 Los impresos originales de solicitud les serán facilitados gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, una vez publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el anuncio de cada convocatoria.

2.5 En aplicación de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31) y de la Resolución de 7 de octubre 1988 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 27), los derechos de examen serán de 2.000 pesetas para las categorías de Jefe Técnico Operativo; Jefe de Conservación, Mantenimiento y Oficios; Encargado y Técnico Operativo; de 1.500 pesetas para las de Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficios; Conductor Mecánico y Técnico Básico; y de 1.200 pesetas para las de Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios y Conductor. Estarán exentas del pago de las mismas las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso deberán hacerlo constar en el punto 21 de la solicitud.

En la solicitud deberá figurar la acreditación del mencionado ingreso. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

Asimismo, en dicha solicitud, deberá especificarse, en el lugar señalado para ello, la categoría, especialidad y provincia por la que se opta.

Además de cumplimentar el resto de los datos que figuran en el mencionado impreso, conforme a las instrucciones anejas al mismo, se cumplimentarán:

Punto 25.A Número de la convocatoria.

Punto 25.B Categoría convocada.

Punto 25.C Especialidad convocada, cuando proceda.

En el apartado donde se determina la Autoridad, a quien se dirige la solicitud, se escribirá .....  
(Cada convocatoria específica establecerá esta Autoridad).

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos, supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en la base 2.1.

Estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

A estos efectos, a la solicitud se adjuntarán certificado de la correspondiente oficina del INEM y declaración escrita de que se carece de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, se procederá a la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

2.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### 3. Admisión de aspirantes

3.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la terminación del período de presentación de solicitudes, se hará público en la Delegación de Defensa que corresponda o, en su caso, en la Subdirección General de Personal Civil la correspondiente Resolución, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos e indicando el lugar donde se encuentran expuestas dichas listas, así como la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas. Las listas de admitidos y excluidos contendrán la causa de exclusión.

3.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la lista, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la Resolución definitiva de exclusión podrá interponerse recurso contencioso administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

### 4. Calendario y desarrollo de las pruebas

4.1 Los aspirantes de cada convocatoria serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de Calificación.

El ejercicio en que consiste la fase de oposición se realizará el día ....., a las ..... horas, en .....

4.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Ñ», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

4.3 La duración máxima del proceso de celebración del ejercicio de la fase de oposición será de un mes, si bien cada Comisión

de Calificación podrá ampliarlo, excepcionalmente, por el tiempo indispensable y de forma motivada.

4.4 La correspondiente Comisión de Calificación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos para que acrediten su identidad mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documentación similar.

### 5. Propuesta de aprobados

5.1 Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes de cada convocatoria, que vendrá determinada por la suma de las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección hará públicas, en la sede del mismo, en el órgano Central del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa afectadas según la provincia donde radiquen las plazas convocadas, y en aquellos otros lugares que el Tribunal de Selección considere oportuno, las relaciones de aprobados, por orden de puntuación, con indicación de su DNI, no pudiendo superar aquéllos el número de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación en la fase de Concurso. Si persistiese el empate, por la mayor puntuación alcanzada en la prueba en que consiste la fase de Oposición.

### 6. Presentación de documentos y formalización de contratos

6.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se publiquen las listas de los aprobados, éstos deberán presentar, en las Delegaciones de Defensa correspondientes y, en el caso de Madrid, en el Registro Central del Ministerio de Defensa, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo o, en su caso, certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente que acredite el desempeño, por el tiempo señalado en la citada base, de puesto de trabajo de idéntica naturaleza a la convocada, y certificado de empresa que acredite los mismos aspectos.

De esta exigencia quedará exceptuado el personal laboral que preste servicios en cualquiera de los centros y establecimientos adscritos al Ministerio de Defensa, siempre que la plaza que hubieran obtenido sea de la misma categoría o especialidad que la que vinieran desempeñando y hubieran presentado la referida documentación en el momento de la formalización de su anterior contrato.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV.b a esta convocatoria.

c) Certificado acreditativo de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo correspondiente.

6.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

6.3 La Delegación de Defensa, o, en el caso de Madrid, la Jefatura de Establecimiento procederá a la formalización de los contratos correspondientes, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalicen los mismos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

### 7. Norma final

Las presentes bases generales y específicas, las convocatorias y cuantos procesos selectivos se deriven de ellas, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de abril de 1999.

SERRA REXACH



Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
37	ALMERIA	ENCARGADO C. M. O.	ALBAÑILERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN ALMERIA (1)	1	1
38		OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN ALMERIA (1)	1	1
39		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN ALMERIA (1)	2	2
			TOTAL PUESTOS EN ALMERIA:		4	
			TOTAL CONVOCATORIAS EN ALMERIA:		3	
40	BADAJOS	JEFE TECNICO OPERATIVO	MEC.AERONAVES	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
41		TECNICO OPERATIVO	MEC.ELECTRICIDAD	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
42		TECNICO OPERATIVO	MEC.AERONAVES	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	4	4
43		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONTADOR	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
44		TECNICO BASICO	MEC.AERONAVES	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	3	3
45		TECNICO BASICO	SOLDADURA	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
46		TECNICO BASICO	PINTURA MAT.OPERATIVO	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
47		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA,TALABAR.,TAPICERIA,VELAMEN	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
48		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	2	2
49		OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	2	2
50		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	2	2
51		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	2	2
52		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
53		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
54		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	USBA. "GENERAL MENACHO"	1	1
55		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	BASE AEREA DE TALAVERA LA REAL	1	1
			TOTAL PUESTOS EN BADAJOZ:		25	
			TOTAL CONVOCATORIAS EN BADAJOZ:		16	
56	ILLES BALEARS	TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 7	1	1
57		TECNICO OPERATIVO	CARPINT.MAT.OPERATIVO	UALOG. LXXI (PALMA DE MALLORCA)	1	1
58		TECNICO OPERATIVO	PINTURA.MAT.OPERATIVO	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
59		TECNICO BASICO	MEC.AERONAVES	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
60		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
61		TECNICO BASICO	ELECTRONICA	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
62		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	UALOG. LXXI (PALMA DE MALLORCA)	1	1
63		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA,TALABAR.,TAPICERIA,VELAMEN	UALOG. LXXI (PALMA DE MALLORCA)	1	1
64		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 7	1	1
65		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 7	1	3
				HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA	1	
				UALOG. LXXI (PALMA DE MALLORCA)	1	
66		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	ESTACION NAVAL DE PORTO PI	1	2
				COMISION NAVAL DE REGATAS DE BALEARES	1	
67		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	2
				ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 7	1	
68		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
69		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	ESTACION NAVAL DE PORTO PI	1	1
70		OFICIAL C. M. O.	PELLUQUERIA	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	1	1
71		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	UALOG. LXXI (PALMA DE MALLORCA)	1	2
				ESTACION NAVAL DE MAHON	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
72		AYUDANTE C. M. O.	FONTERIA	ZONA RESIDENCIAL DE POLLENSA	1	3
				DELEGACION DE DEFENSA EN ILLES BALLEARS (1)	1	
				USBA. "GENERAL ASENSIO"	1	
73		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	BASE AEREA DE SON SAN JUAN	2	3
				ESTACION NAVAL DE MAHON	1	
74		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	ESTACION NAVAL DE MAHON	1	1
			TOTAL PUESTOS EN BALEARES:	28		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN BALEARES:	19		
75	BARCELONA	TECNICO BASICO	SOLIDADURA	UALOG. XLII (SANT BOI DE LLOBREGAT)	1	1
76		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	UALOG. XLII (SANT BOI DE LLOBREGAT)	1	1
77		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA, TALABAR, TAPICERIA, VELAMEN	UALOG. XLII (SANT BOI DE LLOBREGAT)	1	1
78		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	ZONA RESIDENCIAL DE EL PRAT	1	1
79		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	R M LOGISTICA CENTRAL DE ESTUDIANTES "CG. MUÑOZ GRANDES"	1	1
80		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	UALOG. XLII (SANT BOI DE LLOBREGAT)	1	3
				USAC. "EL BRUCH"	2	
81		AYUDANTE C. M. O.	FONTERIA	HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA	1	1
82		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	JEFATURA DE SERVICIOS TERRITORIALES RM. PIRENAICA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN BARCELONA:	10		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN BARCELONA:	8		
83	BURGOS	TECNICO OPERATIVO	SOLIDADURA	USBA. "CID CAMPEADOR"	1	1
84		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	USBA. "CID CAMPEADOR"	1	4
				UALOG. LI (BURGOS)	3	
85		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	UALOG. LI (BURGOS)	1	1
86		TECNICO BASICO	SOLDADURA	USAC. "DIEGO PORCELOS"	1	1
87		TECNICO BASICO	PINTURA MAT.OPERATIVO	UALOG. LI (BURGOS)	1	1
88		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA, TALABAR, TAPICERIA, VELAMEN	UALOG. LI (BURGOS)	2	2
89		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	1	1
90		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	USBA. "CID CAMPEADOR"	1	2
				CENTRO DE FARMACIA DEL E.A. (CEFAREA)	1	
91		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	USBA. "CID CAMPEADOR"	1	1
92		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	1	1
93		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	CENTRO DE FARMACIA DEL E.A. (CEFAREA)	1	1
94		OFICIAL C. M. O.	LAB.PROD.FARMACEUTICOS	CENTRO DE FARMACIA DEL E.A. (CEFAREA)	1	1
95		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	UALOG. LI (BURGOS)	1	3
				HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	1	
				CENTRO DE FARMACIA DEL E.A. (CEFAREA)	1	
96		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	HOSPITAL MILITAR DE BURGOS	1	1
97		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	R M LOGISTICA TERRITORIAL "GENERAL YAGUE" DE BURGOS	1	2
				INSPECCION GENERAL DE MOVILIZACION	1	
98		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	UALOG. LI (BURGOS)	1	2
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "GRAL YAGUE" DE BURGOS	1	
99		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	CENTRO DE FARMACIA DEL E.A. (CEFAREA)	1	1
100		AYUDANTE C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE. MAQ. OBRAS PUBLICAS	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "GRAL YAGUE" DE BURGOS	1	1
			TOTAL PUESTOS EN BURGOS:	27		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN BURGOS:	18		

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
101	CACERES	OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	CENTRO DE INSTRUCCION Y MOVILIZACION NUM. 1	1	1
102		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	CENTRO DE INSTRUCCION Y MOVILIZACION NUM. 1	1	1
			TOTAL PUESTOS EN CACERES:	2		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN CACERES:	2		
103	CADIZ	TECNICO OPERATIVO	MEC.ELECTRICIDAD	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	2	2
104		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONTADOR	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	10	11
				TERCIO DE ARMADA	1	
105		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	1	2
				REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LAARMADA	1	
106		TECNICO OPERATIVO	INSTRUMENTISTA	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LAARMADA	1	1
107		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	2	2
108		TECNICO OPERATIVO	SOLDADURA	INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	3	3
109		TECNICO OPERATIVO	CALDERERO Y CARROCERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	2
				INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	1	
110		TECNICO OPERATIVO	PINTURA MAT.OPERATIVO	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
111		TECNICO OPERATIVO	GUARNICIONERIA,TALABAR,TAPICERIA,VELAMEN	REGIMIENTO DE ARTILLERIA COSTA 4	1	2
				ARSENAL DE LA CARRACA	1	
112		TECNICO OPERATIVO	ELECTRICIDAD	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
113		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	TERCIO DE ARMADA	2	2
114		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
115		TECNICO BASICO	SOLDADURA	TERCIO DE ARMADA	1	1
116		TECNICO BASICO	PINTURA MAT.OPERATIVO	DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	1
117		ENCARGADO C. M. O.	ALBAÑILERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	1
118		ENCARGADO C. M. O.	MECANICA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
119		ENCARGADO C. M. O.	PIEL Y LONAS	YEGUADA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	1
120		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LAARMADA	1	2
				DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	
121		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	COMPLEJO ESCOLAR "LA CORTADURA"	1	5
				R M LOGISTICA CENTRAL "LA CORTADURA"	1	
				USAC. "CORTIJO DE BUENAVISTA"	1	
				YEGUADA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	
122		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	2
				R M LOGISTICA CENTRAL "LA CORTADURA"	1	
123		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	5
				R M LOGISTICA CENTRAL "LA CORTADURA"	1	
				YEGUADA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	
124		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.METALICA	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS' (A-71)	2	
				HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS'	1	
125		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS'	1	3
				INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	2	
				BUQUE-ESCUELA "JUAN SEBASTIAN DE ELCANO" (A-71)	1	
126		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: REPROD.FOTOMECANICA	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	1	1
127		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	1	1
128		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	BUQUE-ESCUELA "JUAN SEBASTIAN DE ELCANO" (A-71)	1	2

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
129		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	PORTAAVIONES "PRINCIPE DE ASTURIAS"(R-11)	1	
				ARSENAL DE LA CARRACA	1	4
				CLUB NAVAL Y RESIDENCIA DE CABOS DELA ZM DEL ESTRECHO	1	
				CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES DE LA ZMDEL ESTRECHO	1	
				R M LOGISTICA CENTRAL "LA CORTADURA"	1	
130		OFICIAL C. M. O.	IMAGEN Y SONIDO: FOTOGRAFO	TERCIO DE ARMADA	1	1
131		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: GRUISTA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
132		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	TERCIO DE ARMADA	1	3
				CENTRO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE SAN FERNANDO	1	
				ARSENAL DE LA CARRACA	1	
133		OFICIAL C. M. O.	AUX.FARMACIA	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS'	1	1
134		OFICIAL C. M. O.	MAYORAL DE ENGANCHE	YEGUADA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	1
135		OFICIAL C. M. O.	CRIA Y DOMA GAN. EQUI.	YEGUADA MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	1	1
136		AYUDANTE C. M. O.	SOLDADURA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
137		AYUDANTE C. M. O.	CALDERERO Y CARROCERIA	ARSENAL DE LA CARRACA	2	2
138		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	CLUB NAVAL DE SUBOFICIALES DE LA ZMDEL ESTRECHO	1	3
				ARSENAL DE LA CARRACA	1	
139		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS'	1	2
				DELEGACION DE DEFENSA EN CADIZ (1)	1	
140		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	2
				REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LAARMADA	1	
141		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	ARSENAL DE LA CARRACA	1	2
				POLIGONO EXPERIENCIAS "COSTILLA"	1	
142		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	REGIMIENTO DE ARTILLERIA COSTA 5	1	
143		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	HOSPITAL NAVAL DE SAN FERNANDO 'SAN CARLOS'	1	1
				ARSENAL DE LA CARRACA	2	3
144		AYUDANTE C. M. O.	TEC.TELEFONIA	INSTITUTO HIDROGRAFICO DE LA MARINA	1	
145		AYUDANTE C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: TRASTORISTA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
146		AYUDANTE C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: MAQ. OBRAS PUBLICAS	ARSENAL DE LA CARRACA	3	3
147		AYUDANTE C. M. O.	PELUQUERIA	ARSENAL DE LA CARRACA	1	1
148		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	ESTACION NAVAL DE PUNTALES	1	1
				INSTALACION DE MANTENIMIENTO EN ROTADEL ARDIZ	1	6
				BASE NAVAL DE ROTA	2	
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 3 DE SAN FERNANDO	3	
149		CONDUCTOR	CONDUCTOR	POLIGONO EXPERIENCIAS "COSTILLA"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN CADIZ:	100		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN CADIZ:	47		
			CARPINT.MADERA	ARCHIVO-MUSEO DON ALVARO DE BAZAN	1	1
150	CIUDAD REAL	AYUDANTE C. M. O.	TOTAL PUESTOS EN C. REAL:	1		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN C. REAL:	1		
151	CORDOBA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 2	1	1
152		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 2	3	3
153		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 2	1	1
154		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	USBA. "CERRO MURIANO"	1	1
155		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	USBA. "CERRO MURIANO"	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
156		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 2	1	1
157		AYUDANTE C. M. O.	OPERADOR PLANTA	DESTACAMENTO NUM. 2 (LABORATORIO) DEL PQCFAR.	1	1
			TOTAL PUESTOS EN CORDOBA:	9		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN CORDOBA:	7		
158	A CORUÑA	TECNICO OPERATIVO	MEC.ELECTRICIDAD	ARSENAL DE EL FERROL	2	2
159		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	ARSENAL DE EL FERROL	1	1
160		TECNICO BASICO	CARPINT.MAT.OPERATIVO	USAC. "SANCHEZ AGUILERA"	1	1
161		ENCARGADO C. M. O.	ALMACEN	HOSPITAL NAVAL DE EL FERROL	1	1
162		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	E. ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA E. N. DE LA GRAÑA	1	1
163		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	ARSENAL DE EL FERROL	1	1
164		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	HOSPITAL NAVAL DE EL FERROL	1	3
165		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.METALICA	CUARTEL GENERAL DE LA ZM DEL CANTABRICO	1	
166		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: ENCUADERNACION	R M LOGISTICA CENTRAL DE ESTUDIANTES "G. BARROSO"	1	
167		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	PARQUE DE AUTOMOVILES N 2 DE EL FERROL	1	1
168		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECION	CUARTEL DE INSTRUCCION DE MARINERIA DE EL FERROL	1	1
169		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	E. ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA E. N. DE LA GRAÑA	1	2
170		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: GRUJISTA	CUARTEL GENERAL DE LA ZM DEL CANTABRICO	1	1
171		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	HOSPITAL NAVAL DE EL FERROL	1	3
172		OFICIAL C. M. O.	AUX FARMACIA	E. ESPECIALIDADES FUNDAMENTALES DE LA E. N. DE LA GRAÑA	1	
173		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	TERCIO NORTE DE INFANTERIA DE MARINA	1	
174		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	CUARTEL GENERAL DE LA ZM DEL CANTABRICO	2	2
175		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: ENCUADERNACION	ARSENAL DE EL FERROL	1	2
176		AYUDANTE C. M. O.	PELUQUERIA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 10	1	2
177		AYUDANTE C. M. O.	AUX FARMACIA	ARSENAL DE EL FERROL	1	2
178		CONDUCTOR	CONDUCTOR MECÁNICO	HOSPITAL NAVAL DE EL FERROL	1	1
179	GIRONA	AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	ESCUELA DE ENERGIA Y PROPULSION DE LA ARMADA	1	1
180		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	ARSENAL DE EL FERROL	1	2
			TOTAL PUESTOS EN LA CORUÑA:	31		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LA CORUÑA:	21		
181	GRANADA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	CUARTEL DE INSTRUCCION DE MARINERIA DE EL FERROL	1	1
182		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONT.ARMAS	CUARTEL GENERAL DE LA ZM DEL CANTABRICO	1	1
183		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	PARQUE DE AUTOMOVILES N 2 DE EL FERROL	1	1
184		TECNICO BASICO	MEC.MONT.ARMAS	USBA "GENERAL ALVAREZ DE CASTRO"	1	1
185		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 4	1	1
186		TECNICO BASICO	FORJA Y FUNDICION	2		2
187		ENCARGADO C. M. O.	ALMACEN	2		1
			TOTAL CONVOCATORIAS EN GERONA:	2		1
			TOTAL CONVOCATORIAS EN GERONA:	2		1
			MEC.AUTOMOCION	UALOG. XXII (GRANADA)	1	1
			MEC.MONT.ARMAS	UALOG. XXII (GRANADA)	1	1
			MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	UALOG. XXII (GRANADA)	1	1
			MEC.MONT.ARMAS	UALOG. XXII (GRANADA)	1	1
			MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	UALOG. XXII (GRANADA)	2	2
			FORJA Y FUNDICION	BASE AEREA DE ARMILLA (GRANADA)	1	1
			ALMACEN	UALOG. XXII (GRANADA)	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
188		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA UALOG. XXII (GRANADA)	1	2
189		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	MANDO DE ADIESTRAMIENTO Y DOCTRINA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN GRANADA:	11		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN GRANADA:	9		
190	GUADALAJARA	TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	1	1
191		TECNICO BASICO	SOLDADURA	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	3	3
192		OFICIAL C. M. O.	SOLDADURA	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	2	2
193		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	P. CENTRO DE MANTO. MAT. DE ING. (GUADALAJARA)	1	1
194		AYUDANTE C. M. O.	SOLDADURA	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	2	2
195		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	1	1
196		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	1	1
197		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	DELEGACION DE DEFENSA EN GUADALAJARA (1)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN GUADALAJARA:	12		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN GUADALAJARA:	8		
198	GUIPUZCOA	OFICIAL C. M. O.	JOCKEY	YEGUADA MILITAR DE LORE-TOKI (SAN SEBASTIAN)	2	2
199		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	USAC. "LOYOLA"	1	1
200		AYUDANTE C. M. O.	JOCKEY	YEGUADA MILITAR DE LORE-TOKI (SAN SEBASTIAN)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN GUIPUZCOA:	4		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN GUIPUZCOA:	3		
201	HUELVA	TECNICO OPERATIVO	MEC.ARM. ELECTY ELECTRONICA	INTA (ESTACIÓN DE ARENOSILLO)	7	7
202		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	INTA (ESTACIÓN DE ARENOSILLO)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN HUELVA:	8		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN HUELVA:	2		
203	HUESCA	OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	USAC. "LA VICTORIA"	1	1
204		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	R M LOGISTICÁ TERRITORIAL "MALLO BLANCO" DE JACA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN HUESCA:	2		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN HUESCA:	2		
205	LEON	OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	USAC. "SAN MARCELO"	1	1
206		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	1	1
207		AYUDANTE C. M. O.	PELUQUERIA	ACADEMIA BASICA DEL AIRE	1	1
			TOTAL PUESTOS EN LEON:	3		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LEON:	3		
208	LLEIDA	OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
209		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
210		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
211		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	2
			TOTAL PUESTOS EN LLEIDA:	4		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LLEIDA:	4		
212		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	DELEGACION DE DEFENSA EN LLEIDA (1)	1	2
213		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	2	2
214		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
215		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
216		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
217		AYUDANTE C. M. O.	IMAGEN Y SONIDO: FOTOGRAFO	DELEGACION DE DEFENSA EN LLEIDA (1)	1	1
218		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES	1	1
			TOTAL PUESTOS EN LERIDA:	14		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LERIDA:	11		

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
219	LA RIOJA	OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	USAC. "HERCOTES DEL REVELLIN"	1	1
220		OFICIAL C. M. O.	PELLUQUERIA	USAC. "HERCOTES DEL REVELLIN"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN LA RIOJA:	2		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LA RIOJA:	2		
221	MADRID	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	CMASA NUM. 1	3	7
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	3	
222		TECNICO OPERATIVO	MEC.ELECTRICIDAD	AGRUPACION DEL ACUARTAMIENTO AEREO DE GETAFE	1	1
223		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONTADOR	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2	2
224		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONT.ARMAS	CMASA NUM. 1	1	1
225		TECNICO OPERATIVO	MEC.ARM. ELECT.Y ELECTRONICA	CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	2
				INTA.	1	
226		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO	1	10
				ORGANO DE DIRECCION DE SEGENTE	1	
				INTERDEF Nº 1 MADRID	1	
				CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	3	
				BASE AEREA DE GETAFE	1	
				CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA ARMADA	1	
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	
227		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	4
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	
228		TECNICO OPERATIVO	EXPLOSIVOS	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA ARMADA	2	
229		TECNICO OPERATIVO	CARPINT.MAT.OPERATIVO	CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	1
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	3
				MUSEO NAVAL DE MADRID	1	
230		TECNICO OPERATIVO	PINTURA.MAT.OPERATIVO	CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS DE EL PARDO	1	1
231		TECNICO OPERATIVO	GUARNICIONERIA,TALABAR,TAPICERIA,VELAMEN	PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	3
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	
232		TECNICO OPERATIVO	FONTANERIA	USBA. "PRIMO DE RIVERA"	1	1
233		TECNICO OPERATIVO	CONTROL DE CALIDAD	BASE AEREA DE TORREJON	1	2
234		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	INTERDEF Nº 1 MADRID	2	13
				CMASA NUM. 1	7	
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	
235		TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	5	4
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	
				CMASA NUM. 1	2	
236		TECNICO BASICO	MEC.AERONAVES	BASE AEREA DE GETAFE	1	1
237		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	3	3
238		TECNICO BASICO	MEC.MONT.ARMAS	DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	6	6
239		TECNICO BASICO	MEC.ARM. ELECT.Y ELECTRONICA	CMASA NUM. 1	1	1
240		TECNICO BASICO	ELECTRONICA	ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	11	14
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	
				CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	1	
				TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	1	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
241		TECNICO BASICO	INSTRUMENTISTA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	1
242		TECNICO BASICO	COMUNIC. MILITARES	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	2	3
243		TECNICO BASICO	OPTICA ARMAMENTO	CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	1	
244		TECNICO BASICO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA ARMADA	1	9
245		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	8	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2	2
				TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	1	10
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	5	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	2	
246		TECNICO BASICO	FORJA Y FUNDICION	BASE AEREA DE TORREJON	1	
247		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	1
				CMASA NUM. 1	1	11
				BASE AEREA DE TORREJON	1	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4	
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	1	
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	2	
				PARK DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	
248		TECNICO BASICO	QUIMICA MATERIALES	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4	8
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	3	
249		TECNICO BASICO	FISICA RESISTENCIA MATERIALES	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	1
250		TECNICO BASICO	CARPINT. MAT. OPERATIVO	BASE AEREA DE GETAFE	1	1
251		TECNICO BASICO	PINTURA MAT. OPERATIVO	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	8
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	5	
252		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA, TALABAR, TAPICERIA, VELAMEN	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	1	3
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	2	
253		JEFE C. M. O.	FONTANERIA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1	1
254		JEFE C. M. O.	ELECTRICIDAD	JEFATURA DE APOYO A LAS INSTALACIONES NAVALES DE LA JUCEN	1	1
255		JEFE C. M. O.	CARPINT. MADERA	HOSPITAL DEL AIRE	1	2
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.S.F.A.S.	1	
256		ENCARGADO C. M. O.	ELECTRICIDAD	A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	1
257		ENCARGADO C. M. O.	ALMACEN	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	3
				CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROSPAZIAL	1	
258		ENCARGADO C. M. O.	ARTES GRAFICAS: ENCUADERNACION	FACTORIA Y ALMACEN DE VIVERES DE LA JUCEN	1	1
259		ENCARGADO C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO (DIST.)	1	1
260		ENCARGADO C. M. O.	JARDINERIA	P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	1	1
261		OFICIAL C. M. O.	FORJA Y FUNDICION	CENTRO DEPORTIVO "BARBERAN"	1	1
262		OFICIAL C. M. O.	SOLDADURA	UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	1	1
263		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERA	HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	2	2
				SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO (DIST.)	1	21
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	2	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	2	2

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
264				CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	1	
				DELEGACION INVIFAS DE MADRID	1	
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	3	
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA" DE MADRID	1	
				BASE AEREA DE CUATRO VIENTOS	1	
				POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHEL	1	
				A. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	
				JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO	1	
				ESCUELA DE TECNICAS DE MANDO CONTROL Y TELECOMUNICACIONES	1	
				UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	2	
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	2	
				AYUDANTIA MAYOR DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	1	
				INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	1	
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	2	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	
				UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	1	
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	3	
				PARQUE CENTRAL DE RECURSOS SANITARIOS	1	
				R M DE ATENCION A MAYORES "GUADARRAMA"	1	
DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1					
ESCUELA MILITAR DE SANIDAD	1					
TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	1					
POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHEL	1					
R M LOGISTICA CENTRAL "NAVACERRADA"	1					
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO BARBERAN	1					
REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	2					
AGRUPACION DE INFANTERIA DE MARINA DE MADRID	1					
CENTRO DE INSTRUCCION DE MEDICINA AEROSPAZIAL	1					
REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	2					
UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	2					
HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	6					
PARQUE CENTRAL DE RECURSOS SANITARIOS	1					
R M LOGISTICA CENTRAL "NAVACERRADA"	1					
INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1					
COMANDANCIA DE OBRAS DEL MR. CENTRO	1					
GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	1					
A. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	2					
ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1					
RESIDENCIA "DON QUIJOTE"	1					
POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHEL	1					
UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	1					
REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	1					
COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JORGE JUAN" (JUCEN)	1					
AYUDANTIA MAYOR DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	1					
P. CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	1					
265			MECANICA	OFICIAL C. M. O.		3
266			ELECTRICIDAD	OFICIAL C. M. O.		20
267			PINTURA	OFICIAL C. M. O.		6

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
268		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY"1 CGE	1	10
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1	
				ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	1	
				CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJERCITO DEL AIRE	1	
				SERVICIO FARMACEUTICO DE LA JUCEN	1	
				BASE AEREA DE TORREJON	1	
				ESCUELA MILITAR DE INTERVENCION	1	
				FARMACIA DEPOSITO DE MADRID	1	
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	1	
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	
269		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.METALICA	AGRUPACION DE INFANTERIA DE MARINA DE MADRID	1	5
				A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	
				BASE AEREA DE TORREJON	1	
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY"1 CGE	1	
				P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	1	
270		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	28
				A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4	
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	2	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	7	
				UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE PRINCIPAL DE LAS FAMEL	1	
				JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO	1	
				CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (TORREJON)	2	
				CMASA NUM. 1	4	
				BASE AEREA DE GETAFE	3	
				INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
271		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: GRABADO	CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	1	2
				CENTRO DE PUBLICACIONES	1	
				ORISDE.	1	
272		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: COMPOSICION	SECRETARIA GENERAL TECNICA	1	4
				SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA	1	
273		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: IMPRESION	CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJERCITO DEL AIRE	2	6
				CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJERCITO DEL AIRE	2	
				SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA	2	
				PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO	1	
				A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	
274		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	1
275		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	PARQUE CENTRAL DE RECURSOS SANITARIOS	1	4
				INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
				AGRUPACION DE INFANTERIA DE MARINA DE MADRID	1	
				JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO	1	
276		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	HOSPITAL DEL AIRE	1	4
				AYUDANTIA MAYOR DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	1	
				CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (TORREJON)	1	
				P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	1	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
277		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA JUCEN	1	8
				INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE V. R. N. 1	1	
				ARCHIVO GENERAL HISTORICO AIRE	1	
				SANATORIO DE LOS MOLINOS	1	
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	2	
				ESCUELA DE LOGISTICA	1	
278		OFICIAL C. M. O.	OPERADOR PLANTA	LABORATORIO CENTRAL DEL EJERCITO	1	1
279		OFICIAL C. M. O.	IMAGEN Y SONIDO: FOTOGRAFO	ORISDE.	2	2
280		OFICIAL C. M. O.	IMAGEN Y SONIDO: TEC. MED. AUDIOVISUALES:	ORISDE.	1	1
281		OFICIAL C. M. O.	TEC. TELEFONIA	A.C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	1
282		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: TRASTORISTA:	ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	1
283		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	SANATORIO DE LOS MOLINOS	1	7
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	
				ESCUELA DE LOGISTICA	1	
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	1	
				HOSPITAL DEL AIRE	1	
				BASE AEREA DE GETAFE	1	
				CUARTEL GENERAL DEL MANDO AEREO DEL CENTRO	1	
284		OFICIAL C. M. O.	AUX.FARMACIA	SERVICIO FARMACEUTICO DE LA JUCEN	3	6
				FARMACIA DEPOSITO DE MADRID	2	
				PARQUE CENTRAL DE RECURSOS SANITARIOS	1	
				CMASA NUM. 1	1	
285		AYUDANTE C. M. O.	MEC. AUTOMOCION	HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1	1
286		AYUDANTE C. M. O.	SOLDADURA	USBA. "PRIMO DE RIVERA"	2	2
287		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	1	25
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	
				DELEGACION INVIFAS DE MADRID	2	
				ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO	1	
				UNIDAD DE SERVICIOS DE LA BASE PRINCIPAL DE LAS FAMET.	1	
				TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	2	
				A.C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	4	
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	
				SOCIEDAD HIPICA MILITAR DE ALCALA DE HENARES	1	
				AYUDANTA MAYOR DEL CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA	2	
				LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO	1	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	3	
				RESIDENCIA "DON CUIJOTE"	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	
				INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	
288		AYUDANTE C. M. O.	FONTERIA	HOSPITAL DEL AIRE	1	11
				DELEGACION INVIFAS DE MADRID	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	2	
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	1	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA					
289		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	6					
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN JORGE" DE MADRID	1						
				CENTRO DEPORTIVO "BARBERAN"	1						
				TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	2						
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	3						
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1						
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1						
				R M DE ATENCION A MAYORES "GUADARRAMA"	1						
				ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO	1						
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "SAN JORGE" DE MADRID	1						
290		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1	16					
				A. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	6						
				UNIDAD ASISTENCIA "GENERALISIMO"	1						
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	5						
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1						
				INST. DE MEDIC. PREV."CAP. MEDICO RAMON Y CAJAL"	1						
				GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MACEN	1						
				P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	3						
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1						
				GUARDIA REAL (CUARTEL DE EL REY)	1						
291		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	9					
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA" DE MADRID	1						
				LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO	1						
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1						
				BASE AEREA DE TORREJON	1						
				CMASA NUM. 1	1						
				ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO	1						
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	1						
				P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	1						
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1						
292		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	1	45					
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1						
				PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO	1						
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	8						
				CENTRO LOGISTICO DE TRANSMISIONES	3						
				BASE AEREA DE GETAFE	2						
				CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (TORREJON)	4						
				LABORATORIO QUIMICO CENTRAL DE ARMAMENTO	1						
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	2						
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	7						
293		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	3	3					
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	3						
				A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	3						
				CMASA NUM. 1	5						
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	2						
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1						
				294			AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	ORGANO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	2	2
									P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	7	
									DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	3	
									A. C. G. DEL EJERCITO DEL AIRE	3	
CMASA NUM. 1	5										
CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	2										
CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1										

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
295		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: GRABADO	PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO	1	1
296		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: COMPOSICION	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA	1	1
297		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: ENCUADERNACION	CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO DEL EJERCITO DEL AIRE	1	2
298		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA ARMADA	1	5
299		AYUDANTE C. M. O.	PIEL Y LONAS	PATRONATO DE HUERFANOS DEL EJERCITO	4	
300		AYUDANTE C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	INSTITUTO POLITECNICO DEL EJERCITO 1	1	
301		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	2	3
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	
				CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (TORREJON)	3	17
				CUARTEL GENERAL DEL MAJURE. CENTRO	1	
				USAC. "GENERAL CAVALCANTI"	1	
				P. Y CENTRO DE MAT. DE INTENDENCIA	10	16
				HOSPITAL DEL AIRE	2	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	1	
				CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS DE EL PARDO	1	
				TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	1	
				CENTRO DE REMONTA Y SELEC. REPRODUCTORES (MADRID)	1	
				POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANCHEL	1	
				USAC. "TENIENTE MUÑOZ CASTELLANOS"	1	
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA" DE MADRID	1	
				P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	
				DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	
				BASE AEREA DE TORREJON	2	
				ESCUELA DE TÉCNICAS DE MANDO CONTROL Y TELECOMUNICACIONES	1	
				BASE AEREA DE GETAFE	1	
				MAESTRANZA AEREA DE MADRID	1	
				HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"	2	
302		AYUDANTE C. M. O.	MOZO DE CUADRA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA DEHESA" DE MADRID	1	1
303		AYUDANTE C. M. O.	PELLUQUERIA	P. CENTRO DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	1	1
304		AYUDANTE C. M. O.	AUX.FARMACIA	PARQUE CENTRAL DE RECURSOS SANITARIOS	3	3
305		AYUDANTE C. M. O.	JARDIN DE INFANCIA	GUARDERIA "GUZMAN EL BUENO"	1	1
306		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECANICO	TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO DE ARTILLERIA	1	58
				PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	28	
				ORGANO DE DIRECCION GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	2	
				CENTRO LOGISTICO DE INTENDENCIA (TORREJON)	1	
				LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO	1	
				ACUARTAMIENTO AEREO DE GETAFE	2	
				CENTRO LOGISTICO DE MATERIAL DE APOYO	1	
				REGIMIENTO DE INFANTERIA "INMEMORIAL DEL REY" CGE	4	
				GRUPO DE AUTOMOVILES	7	
				DELEGACION INVIFAS DE MADRID	1	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.S.F.A.S.	1	
				SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	2	
				ORGANO DE DIRECCION DEL I.N.T.A.	3	
				CENTRO LOGISTICO DE ARMAMENTO Y EXPERIMENTACION	1	
				AGRUPACION DE TRANSPORTE	3	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
307-		CONDUCTOR	CONDUCTOR MECÁNICO	SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	1	1
308		CONDUCTOR	CONDUCTOR	PARQUE DE AUTOMOVILES N 1 DE MADRID	1	5
				SUBDIRECCION GENERAL DE REGIMEN INTERIOR	2	
				JEFATURA LOGISTICA TERRITORIAL DE MADRID	1	
				FABRICA NACIONAL DE LA MARAÑOSA	1	
			TOTAL PUESTOS EN MADRID:	550		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN MADRID:	88		
309	MALAGA	OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	R M LOGISTICA CENTRAL "TG. CASTAÑON DE MENA"	1	1
310		OFICIAL C. M. O.	FONATANERIA	R M LOGISTICA CENT. DE ESTUDIANTES "PAT.VIRGEN DE LA_PAZ"	1	3
				R M LOGISTICA CENTRAL "TG. CASTAÑON DE MENA"	1	
				USAC. "MONTEJAQUE"	1	
311		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	USAC. "MONTEJAQUE"	1	1
312		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	USAC. "MONTEJAQUE"	1	1
313		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	R M LOGISTICA CENT. DE ESTUDIANTES "PAT.VIRGEN DE LA_PAZ"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN MALAGA:	7		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN MALAGA:	5		
314	MURCIA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AERONAVES	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	1
315		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
316		TECNICO OPERATIVO	COMUNIC.MILITARES	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
317		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	3
				ARSENAL DE CARTAGENA	2	
318		TECNICO OPERATIVO	EXPLOSIVOS	ARSENAL DE CARTAGENA	3	3
319		TECNICO OPERATIVO	GUARNICIONERIA,TALABAR,TAPICERIA,YELAMEN	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	1
320		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	1
321		TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	1
322		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	2	2
323		TECNICO BASICO	SOLDADURA	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
324		TECNICO BASICO	EXPLOSIVOS	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
325		JEFE C. M. O.	CARPINT.MADERA	R M LOGISTICA TERRITORIAL "VILLA MARTIN" DE CARTAGENA	1	1
326		ENCARGADO C. M. O.	ALMACEN	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
327		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	1	1
328		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	1	1
329		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	USAC. "GRAL. LOPEZ PINTO"	2	2
330		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO MENDEZ PARADA	1	2
				ARSENAL DE CARTAGENA	1	
331		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS:IMPRESIÓN	CUARTEL GENERAL DE LA ZM DEL MEDITERRANEO	1	1
332		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	PARQUE DE AUTOMOVILES N 4 DE CARTAGENA	1	2
				ARSENAL DE CARTAGENA	1	
333		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE GRUISTA	ARSENAL DE CARTAGENA	4	4
334		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE TRASTORISTA:	ARSENAL DE CARTAGENA	1	1
335		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	CUARTEL DE INSTRUCCION DE MARINERIA DE CARTAGENA	1	2
				ARSENAL DE CARTAGENA	1	
336		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	1	2
				ARSENAL DE CARTAGENA	1	
337		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	SOCIEDAD DEPORTIVO MILITAR "CLUB SANTIAGO"	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
338		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	1	2
				ARSENAL DE CARTAGENA	1	
339		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	1	1
340		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: IMPRESIÓN	ACADEMIA GENERAL DEL AIRE	1	1
341		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	SOCIEDAD DEPORTIVO MILITAR "CLUB SANTIAGO"	1	1
342		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	PARQUE DE AUTOMOVILES N 4 DE CARTAGENA	2	2
			TOTAL PUESTOS EN MURCIA:	44		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN MURCIA:	29		
343	NAVARRA	CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	JEFATURA LOGISTICA TERRITORIAL DE NAVARRA	1	2
				POLIGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS REALES	1	
			TOTAL PUESTOS EN NAVARRA:	2		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN NAVARRA:	1		
344	OVIEDO	OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	USAC. "CABO NOVAL"	1	1
345		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	R M LOGISTICA TERRITORIAL "CORONEL CALLEJOS" DE GUJON	1	1
346		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	USAC. "CABO NOVAL"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN OVIEDO:	3		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN OVIEDO:	3		
347	LAS PALMAS	JEFE TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	1	1
348		TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	2
				GRUPO DE ALERTA Y CONTROL	1	
349		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	BASE AEREA DE GANDO	1	1
350		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	BASE AEREA DE GANDO	2	2
351		TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 21	2	5
				BASE AEREA DE GANDO	3	
352		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	BASE AEREA DE GANDO	1	1
353		TECNICO BASICO	ELECTRONICA	BASE AEREA DE GANDO	2	2
354		TECNICO BASICO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	BASE AEREA DE GANDO	2	4
				DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	2	
355		TECNICO BASICO	SOLDADURA	BASE AEREA DE GANDO	1	1
356		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	BASE AEREA DE GANDO	1	1
357		TECNICO BASICO	PINTURA MAT.OPERATIVO	BASE AEREA DE GANDO	2	2
358		TECNICO BASICO	GUARNICIONERIA,TALABAR,TAPICERIA,VELAMEN	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	1
359		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	2	2
360		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	BASE AEREA DE GANDO	1	1
361		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	1	1
362		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	BASE AEREA DE GANDO	1	3
				ARSENAL DE LAS PALMAS	1	
				GRUPO DE ALERTA Y CONTROL	1	
363		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	1	1
364		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	ARSENAL DE LAS PALMAS	1	1
365		AYUDANTE C. M. O.	SOLDADURA	BASE AEREA DE GANDO	1	1
365		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	ARSENAL DE LAS PALMAS	1	3
				BASE AEREA DE GANDO	1	
				DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	
367		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	2
				BASE AEREA DE GANDO	1	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
368		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	2
				BASE AEREA DE GANDO	1	
369		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	1
370		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	1
371		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	1
372		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	3
				GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	1	
373		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	RESIDENCIA MILITAR DE LAS PALMAS	1	2
				BASE AEREA DE GANDO	1	
374		AYUDANTE C. M. O.	PELUQUERIA	GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN	1	1
375		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECANICO	USAC. "LA ISLETA A"	1	2
				DELEGACION DE DEFENSA EN LAS PALMAS (1)	1	
				PAGADURIA PENSIONES SAHARAUIS DIGENECO LAS PALMAS	1	
			TOTAL PUESTOS EN LAS PALMAS:			51
			TOTAL CONVOCATORIAS EN LAS PALMAS:			29
376	PONTEVEDRA	OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILLERIA	E. TRANSMISIONES Y ELECTRONICA DE LA ARM.	1	2
377		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	ESCUELA NAVAL MILITAR	1	1
378		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	E. TRANSMISIONES Y ELECTRONICA DE LA ARM.	2	3
379		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	ESCUELA NAVAL MILITAR	1	1
380		OFICIAL C. M. O.	PANADERO	USBA "GENERAL MORILLO"	1	1
381		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECANICO	ESCUELA NAVAL MILITAR	1	1
			TOTAL PUESTOS EN PONTEVEDRA:			9
			TOTAL CONVOCATORIAS EN PONTEVEDRA:			6
382	SALAMANCA	TECNICO BASICO	ELECTRONICA	BASE AEREA DE MATACAN	1	1
383		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	BASE AEREA DE MATACAN	1	1
384		OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	USAC. "GENERAL ARROQUJA"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN SALAMANCA:			3
			TOTAL CONVOCATORIAS EN SALAMANCA:			3
385	TENERIFE	TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	UALOG. LXXXI (LA LAGUNA)	1	1
386		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	UALOG. LXXXI (LA LAGUNA)	2	2
387		TECNICO BASICO	ALMACEN	UALOG. LXXXI (LA LAGUNA)	1	1
388		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	UALOG. LXXXI (LA LAGUNA)	1	1
389		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: ENCUADERNACION	DELEGACION DE DEFENSA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE (1)	1	1
390		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	UALOG. LXXXI (LA LAGUNA)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN TENERIFE:			7
			TOTAL CONVOCATORIAS EN TENERIFE:			6
391	CANTABRIA	AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	R.M. LOGISTICA CEN.DE ESTUDIANTES "PATR. VIRGEN DEL PUERTO"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN CANTABRIA:			1
			TOTAL CONVOCATORIAS EN CANTABRIA:			1
392	SEGOVIA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	CMASA NUM. 2	2	2
393		TECNICO OPERATIVO	MEC.ELECTRICIDAD	CMASA NUM. 2	2	2
394		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONTADOR	CMASA NUM. 2	1	1
395		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	CMASA NUM. 2	7	7
396		TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	CMASA NUM. 2	2	2

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
397		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	CMASA NUM. 2	3	3
398		TECNICO BASICO	MEC.MONT.ARMAS	CMASA NUM. 2	1	1
399		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	CMASA NUM. 2	1	1
400		OFICIAL C. M. O.	FONANERIA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	1	1
401		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	1	1
402		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	CMASA NUM. 2	1	1
403		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	ACADEMIA DE ARTILLERIA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN SEGOVIA:	23		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN SEGOVIA:	12		
404	SEVILLA	JEFE TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	1
405		TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	3
				BASE AEREA DE MORON	1	
406		TECNICO OPERATIVO	MEC.AERONAVES	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	7
407		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONTADOR	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
408		TECNICO OPERATIVO	CONTROL DE CALIDAD	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
409		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	INTERDEF Nº 2 SEVILLA	1	5
				ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	1	
				ESCUADRILLA DE MW NUMERO 2	1	
				BASE AEREA DE MORON	1	
				MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	2	
410		TECNICO OPERATIVO	COMUNIC.MILITARES	ESCUADRILLA DE MW NUMERO 2	1	1
411		TECNICO OPERATIVO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	3	3
412		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	1	2
413		TECNICO OPERATIVO	CALDERERO Y CARROCERIA	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	
414		TECNICO OPERATIVO	PINTURA MAT.OPERATIVO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
415		TECNICO OPERATIVO	GUARNICIONERIA,TALABAR,TAPICERIA,VELAMEN	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
416		TECNICO OPERATIVO	ELECTRICIDAD	BASE AEREA DE MORON	1	1
417		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	ESCUADRILLA DE MW NUMERO 2	1	1
418		TECNICO BASICO	MEC.AERONAVES	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	2	2
419		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	10	10
420		TECNICO BASICO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	6	6
421		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	7	7
422		TECNICO BASICO	SOLDADURA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	7	7
423		TECNICO BASICO	EXPLOSIVOS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
424		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	1
425		TECNICO BASICO	QUIMICA MATERIALES	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	5	5
426		TECNICO BASICO	PINTURA MAT.OPERATIVO	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
427		TECNICO BASICO	ELECTRICIDAD	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
428		JEFE C. M. O.	ALBAÑILERIA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
429		ENCARGADO C. M. O.	CARPINT.MADERA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	1	1
430		OFICIAL C. M. O.	ELECTRONICA	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	1
431		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	1	1
				R M LOGISTICA CENTRAL DE ESTUDIANTES "SAN HERMENEGILDO"	1	7
				CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA Y REMONTA Nº3 ECLJA	1	
				ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	1	
				DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
432		OFICIAL C. M. O.	FONTERIA	BASE AEREA DE MORON	1	
				HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	2	
				ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	2	4
				HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	2	
433		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	1	1
434		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA Y REMONTA N°3 ECIJA	1	7
				ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N 3	1	
				GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	
				HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	3	
				R M LOGISTICA CENTRAL DE ESTUDIANTES "SAN HERMENEGILDO"	1	
435		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	1	1
436		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA Y REMONTA N°3 ECIJA	2	2
437		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	1
438		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
439		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	1	1
440		OFICIAL C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: MAC. OBRAS PUBLICAS	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	1
441		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	2	4
				MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	2	
442		AYUDANTE C. M. O.	FONTERIA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	2
443		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	BASE AEREA DE MORON	1	1
444		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	2
445		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	1
446		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	1
				MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	6
				CUARTEL GENERAL DEL MANDO REGIONAL SUR	1	
				HOSPITAL MILITAR "VIGIL DE QUIÑONES"	1	
				GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	
				DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	
				MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	2	
447		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN SEVILLA (1)	1	1
448		AYUDANTE C. M. O.	PELUQUERIA	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	1	1
449		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	GRUPO CUARTEL GENERAL DEL MAEST	3	3
450		CONDUCTOR	CONDUCTOR	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	1	2
				CENTRO DE REPRODUCCION EQUINA Y REMONTA N°3 ECIJA	1	
			TOTAL PUESTOS EN SEVILLA:		122	
			TOTAL CONVOCATORIAS EN SEVILLA:		47	
451	TARRAGONA	TECNICO OPERATIVO	SOLDADURA	CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS DE "LOS CASTILLEJOS"	1	1
452		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	CAMPO DE TIRO Y MANIOBRAS DE "LOS CASTILLEJOS"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN TARRAGONA:		2	
			TOTAL CONVOCATORIAS EN TARRAGONA:		2	
453	TOLEDO	TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N.2	1	1
454		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1
455		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA	1	1
456		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: COMPOSICION	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1
457		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: IMPRESIÓN	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
458		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LOMAS	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1
459		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1
460		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	ACADEMIA DE INFANTERIA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN TOLEDO:	8		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN TOLEDO:	8		
461	VALENCIA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	USBA "GENERAL ALMIRANTE"	1	1
462		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	ESCUADRILLA DE MW NUMERO 3	1	1
463		TECNICO OPERATIVO	GUARNICIONERIA,TALABAR, TAPICERIA,VELAMEN	UALOG XXXI	1	1
464		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	USBA "JAIME I"	1	1
465		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	DELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA (1)	1	1
466		OFICIAL C. M. O.	JARDINERIA	HOSPITAL MILITAR "VAZQUEZ BERNABEU"	1	2
467		AYUDANTE C. M. O.	GUARNICIONERIA,TALABAR, TAPICERIA,VELAMEN	DELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA (1)	1	1
468		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	DELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA (1)	1	1
469		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	USBA " JAIME I"	1	2
470		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	UALOG XXXI	1	1
471		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	DELEGACION DE DEFENSA EN VALENCIA (1)	1	1
472		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	HOSPITAL MILITAR "VAZQUEZ BERNABEU"	1	1
			TOTAL PUESTOS EN VALENCIA:	15		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN VALENCIA:	12		
473	VALLADOLID	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	BASE AEREA DE VILLANUBLA	2	3
474		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	ACADEMIA DE CABALLERIA	1	1
475		TECNICO BASICO	MEC.AERONAVES	AALOG. 61 (VALLADOLID)	1	1
476		TECNICO BASICO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	BASE AEREA DE VILLANUBLA	1	1
477		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	CENT. MANT. ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERIA	1	1
478		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES DE VALLADOLID	1	1
479		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS: PROCESOS GRAFICOS	CENT. MANT. ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERIA	1	1
480		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	ACADEMIA DE CABALLERIA	1	1
481		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	ACADEMIA DE CABALLERIA	1	1
482		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	AALOG. 61 (VALLADOLID)	1	1
483		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	BASE AEREA DE VILLANUBLA	1	1
				CENT. MANT. ARMAMENTO Y MATERIAL DE ARTILLERIA	1	4
				AALOG. 61 (VALLADOLID)	3	
484		AYUDANTE C. M. O.	ARTES GRAFICAS: COMPOSICION	DESTACAMENTO NUM. 3 (LABORATORIO) DEL PQCFAR.	1	1
485		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	SERVICIO MILITAR DE CONSTRUCCIONES DE VALLADOLID	1	1
486		CONDUCTOR	CONDUCTOR	AALOG. 61 (VALLADOLID)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN VALLADOLID:	19		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN VALLADOLID:	14		
487	VIZCAYA	CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	JEFATURA LOGISTICA TERRITORIAL DE VIZCAYA	1	1
			TOTAL PUESTOS EN VIZCAYA:	1		
			TOTAL CONVOCATORIAS EN VIZCAYA:	1		
488	ZARAGOZA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	2	7
				ACADEMIA GENERAL MILITAR	5	
489		TECNICO OPERATIVO	MEC.MONT.ARMAS	BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
480		TECNICO OPERATIVO	ELECTRONICA	ESCUADRILLA DE MW NUMERO 4	1	1
481		TECNICO OPERATIVO	HIDRAULICA Y NEUMATICA	BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	1
482		TECNICO OPERATIVO	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	2	2
483		TECNICO OPERATIVO	CALDERERO Y CARROCERIA	BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	1
484		TECNICO OPERATIVO	PINTURA MAT.OPERATIVO	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	1	1
485		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	6	6
486		TECNICO BASICO	MEC.ELECTRICIDAD	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	1	1
487		TECNICO BASICO	CALDERERO Y CARROCERIA	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	1	1
488		ENCARGADO C. M. O.	ARTES GRAFICAS; GRABADO	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	1
489		ENCARGADO C. M. O.	PIEL Y LONAS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	2	2
500		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	1
501		OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	CUARTEL GENERAL DEL MALRE. PIRENAICO	1	2
502		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	HOSPITAL MILITAR "ORAD CAGIGAS"	1	6
503		OFICIAL C. M. O.	PINTURA	CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO" DE ZARAGOZA	1	
504		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	AALOG. 41 (ZARAGOZA)	1	
505		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
506		OFICIAL C. M. O.	ARTES GRAFICAS; REPROD.FOTOMECANICA	BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	
507		OFICIAL C. M. O.	CORTE Y CONFECCION	USBA. "GENERAL RICARDOS"	1	
508		OFICIAL C. M. O.	PELUQUERIA	HOSPITAL MILITAR "ORAD CAGIGAS"	1	
509		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
510		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	HOSPITAL MILITAR "ORAD CAGIGAS"	2	
511		AYUDANTE C. M. O.	MECANICA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	2	
512		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
513		AYUDANTE C. M. O.	ALMACEN	BASE AEREA DE ZARAGOZA	2	
514		AYUDANTE C. M. O.	JARDINERIA	ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA N. 1	1	
515		AYUDANTE C. M. O.	TEC.TELEFONIA	HOSPITAL MILITAR "ORAD CAGIGAS"	1	
516		AYUDANTE C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE; MAQ. OBRAS PUBLICAS	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
517		CONDUCTOR MECANICO	CONDUCTOR MECÁNICO	ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
				ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
				AALOG. 41 (ZARAGOZA)	2	
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "EL SOTO" DE ZARAGOZA	1	
				ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
				BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	
				USBA. "GENERAL RICARDOS"	1	
				ACADEMIA GENERAL MILITAR	1	
				BASE AEREA DE ZARAGOZA	1	
				56		
				30		
				UAL. 23 (CEUTA)		
				UAL. 23 (CEUTA)		
				UAL. 23 (CEUTA)		
				UAL. 23 (CEUTA)		
				UAL. 23 (CEUTA)		
				ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DEFENSA EN CEUTA		
				UAL. 23 (CEUTA)		
518	CEUTA	TECNICO OPERATIVO	MEC.AUTOMOCION			
519		TECNICO OPERATIVO	SOLDADURA	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
520		TECNICO BASICO	MEC.AUTOMOCION	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
521		TECNICO BASICO	MEC.MONTADOR	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
522		TECNICO BASICO	CARPINT.MADERA	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
523		ENCARGADO C. M. O.	ALBAÑILERIA	ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DEFENSA EN CEUTA	3	3
524		OFICIAL C. M. O.	CALDERERO Y CARROCERIA	UAL. 23 (CEUTA)	1	1

Nº CONVOCATORIA	PROVINCIA	CATEGORIA	ESPECIALIDAD	CENTRO	PUESTOS CENTRO	PUESTOS CONVOCATORIA
525		OFICIAL C. M. O.	ALBAÑILERIA	ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DEFENSA EN CEUTA	1	2
				UAL. 23 (CEUTA)	1	
526		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	USAC. "GARCIA ALDAVE"	1	1
527		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
528		AYUDANTE C. M. O.	MEC.MOTORISTA NAVAL	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
529		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	USAC. "CORONEL FISGER"	1	2
				HOSPITAL MILITAR "ODONNELL"	1	
530		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	UAL. 23 (CEUTA)	1	2
				USAC. "EL JARAL"	1	
531		AYUDANTE C. M. O.	ELECTRICIDAD	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
532		AYUDANTE C. M. O.	MOV. Y ARRASTRE: TRASTORISTA.	UAL. 23 (CEUTA)	1	1
			TOTAL PUESTOS EN CEUTA:			
			TOTAL CONVOCATORIAS EN CEUTA:			20
						15
533	MELILLA	ENCARGADO C. M. O.	ALBAÑILERIA	ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DEFENSA EN MELILLA	1	1
534		OFICIAL C. M. O.	FONTANERIA	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MEDICO PAGES"	1	1
535		OFICIAL C. M. O.	MECANICA	ULOG. 24	7	7
536		OFICIAL C. M. O.	ELECTRICIDAD	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MEDICO PAGES"	1	3
				CENTRO DEPORTIVO MILITAR "LA HIPICA" DE MELILLA	1	
537		OFICIAL C. M. O.	CARPINT.MADERA	DELEGACION DE DEFENSA EN MADRID (1)	1	1
538		OFICIAL C. M. O.	ALMACEN	ESTRUCTURA PERIFERICA DE LA DEFENSA EN MELILLA	1	1
539		OFICIAL C. M. O.	PIEL Y LONAS	ULOG. 24	2	2
540		AYUDANTE C. M. O.	ALBAÑILERIA	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MEDICO PAGES"	1	1
541		AYUDANTE C. M. O.	FONTANERIA	ULOG. 24	1	1
542		AYUDANTE C. M. O.	PINTURA	HOSPITAL MILITAR "CAPITAN MEDICO PAGES"	1	1
543		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.MADERA	ULOG. 24	1	1
544		AYUDANTE C. M. O.	CARPINT.METALICA	ULOG. 24	2	2
			TOTAL PUESTOS EN MELILLA:		22	
			TOTAL CONVOCATORIAS EN MELILLA:		12	
			TOTAL DE PUESTOS CONVOCADOS:		1869	
			TOTAL DE CONVOCATORIAS:		544	

(1) Puestos de trabajo afectados por procesos de cierre, asignados provisionalmente a las Delegaciones de Defensa

**ANEXO II****GRUPO TÉCNICO OPERATIVO****Mecánico de Automoción (O.1)**

1. Puesta a punto de la distribución de un vehículo.
2. Montaje cubo reductor de un vehículo.
3. Cambio amortiguador de un vehículo.
4. Cambio de un radiador de un vehículo.
5. Cambio de pinza de frenos en un vehículo.
6. Desmontaje y montaje de una junta homocinética.
7. Montaje sobre banco de pruebas de una bomba inyectora y posterior calado a cero en el vehículo.
8. Puesta a punto de un motor de gasolina.
9. Reparación general de frenos de vehículo y prueba de frenómetro.
10. Localización y reparación de averías en el sistema de alimentación.
11. Localización y reparación de averías en el sistema de encendido.
12. Localización y reparación de averías en el motor de arranque.
13. Reglajes de taqués.
14. Revisión, comprobación y montaje de inyectores.
15. Comprobación y ajuste de holguras en cajas de cambios y grupos.
16. Comprobación de medidas de cilindro y cigüeñal.
17. Desmontaje, reparación y montaje de la transmisión de un vehículo.
18. Desmontaje, reparación y montaje del embrague de un motor.
19. Desmontaje, limpieza, montaje y regulación de un carburador.
20. Desmontaje, reparación y montaje de un diferencial.
21. Ajuste de las cotas de dirección.
22. Desmontaje, revisión, reparación y montaje del sistema de dirección de un vehículo.
23. Comprobación y fugas en el sistema de alimentación.
24. Puesta a punto de encendido de un motor.
25. Comprobar y corregir humos de escape.
26. Montaje, equilibrado estático y dinámico de ruedas.
27. Comprobación y cambios de baterías.
28. Diagnosticar y reparar el sistema de carga del generador de corriente.
29. Complementos del equipo eléctrico del automóvil (indicadores de temperatura, control de luces, circuitos auxiliares, etc.).
30. Manejo de documentación y manuales y órdenes técnicas, tanto del material operativo como de taller.
31. Manejo de la codificación homologada.

**Mecánico de Electricidad (O.2)**

1. Interpretación de esquemas eléctricos del cableado de distintos equipos electromecánicos.
2. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de los instrumentos de a bordo de equipos electromecánicos, mediante la utilización del banco de pruebas.
3. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de un motor eléctrico, comprobando el par y equilibrado del mismo, de equipos electromecánicos.
4. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de los componentes eléctricos de un sistema hidráulico.
5. Interpretación de la documentación de una modificación eléctrica y comprobación de que ha sido efectuada sobre cualquier sistema mecánico-eléctrico.
6. Comprobación y reparación del circuito de carga de equipos electromecánicos.
7. Localización y reparación de averías en el sistema de encendido de un motor de un vehículo.
8. Comprobación, reparación o sustitución, en su caso, de alternadores, bobinas, baterías y demás componentes eléctricos de un vehículo.
9. Revisión, reparación y ajuste del sistema de alumbrado y señalamiento de un vehículo.
10. Comprobación y reparación de averías en el cableado de un vehículo.

11. Manejo y/o utilización de herramientas y equipos de medidas (Polímetros, osciloscopios, etc.).
12. Interpretación de croquis y planos.
13. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de equipos electromecánicos como de taller.
14. Manejo de codificación homologada.

**Mecánico de Aeronaves (O.3)**

1. Verificación de los parámetros de funcionamiento de motores a reacción.
2. Sustitución de cualquier tipo de bombas de aeronaves.
3. Sustitución de componentes de motores aeronáuticos.
4. Comprobación del reglaje de mandos del motor de una aeronave.
5. Sustitución de válvulas de sangrado de aire.
6. Aplicaciones de torque y frenado de tornillería.
7. Sustitución de componentes de toberas de gases de escape.
8. Sustitución de filtros.
9. Desmontaje del detector de partículas magnéticas.
10. Sustitución de los componentes del sistema de combustible del motor.
11. Utilización de herramientas especiales (torquímetros, calibres, polímetros, etc.).
12. Interpretación de planos y diagramas.
13. Realización de croquis.
14. Manejo de manuales, documentación y órdenes técnicas.
15. Manejo de la codificación homologada.

**Mecánico de Helicópteros (O.4)**

1. Verificación de los parámetros de funcionamiento de motores de helicópteros.
2. Sustitución de cualquier tipo de bombas de helicópteros.
3. Sustitución de componentes de motores de helicópteros.
4. Comprobación del reglaje de los mandos de un helicóptero.
5. Sustitución de válvulas de sangrado de aire en motores de helicópteros.
6. Aplicaciones de torque y frenado de tornillería.
7. Sustitución de componentes de toberas de gases de escape.
8. Sustitución de filtros.
9. Desmontaje del detector de partículas magnéticas.
10. Sustitución de los componentes del sistema de combustible del motor.
11. Utilización de herramientas especiales (torquímetros, calibres, polímetros, etc.).
12. Interpretación de planos y diagramas.
13. Realización de croquis.
14. Manejo de manuales, documentación y órdenes técnicas.
15. Manejo de la codificación homologada.

**Mecánico motorista naval (O.5)**

1. Identificación de los componentes de un motor náutico tanto primario como secundario, relativos a los siguientes sistemas: Lubricación, refrigeración, alimentación de combustible y aire de arranque.
2. A la vista de la documentación de un motor, determinar los parámetros de presión y temperatura en régimen normal así como los de alarma y parada del motor.
3. Cambio de aceite.
4. Regulación de la presión de aceite en el sistema, siempre que instale válvula reguladora.
5. Elaboración del agua tratada para refrigeración.
6. Análisis del agua tratada.
7. Relleno de circuito.
8. Circuito de agua de refrigeración.
9. Comprobación y/o reemplazo de los electrógenos del circuito.
10. Limpieza del filtro canasta de la aspiración de la bomba.
11. Verificación del correcto funcionamiento del circuito de refrigeración de emergencia.

12. Verificación del correcto funcionamiento «de la falsa inyección».

13. En función de las normas de estabilidad del buque, aplicar la secuencia para relleno, trasego y consumo de fluidos.

14. Localización de los tanques de almacenamiento y servicio, así como del plano de válvulas para almacenamiento y trasego.

15. Limpieza de la depuradora.

16. Relleno de los tanques de servicio.

17. A la vista de la documentación necesaria determinar los parámetros de presión de combustible en el circuito motor.

18. Reemplazo y/o limpieza de los elementos filtrantes (pre-filtros, filtros finos, etc.).

19. Desmontar los inyectores de combustible y verificar el grado de atomización y presión de timbre.

20. Verificar el calado de la bomba de inyección y la regulación de la cremallera.

21. Circuito de almacenamiento de aire: Reemplazo del aceite del cárter del compresor.

22. Sistema de aire de arranque: En el circuito de almacenamiento de aire proceder al relleno de la bomba de aire.

23. Sistema de arranque de aire. Circuito del motor: Verificar el correcto funcionamiento del circuito de arranque.

24. Prueba de funcionamiento del motor: Regulación de válvulas.

25. Prueba de funcionamiento del motor: Medida de la compresión de cada uno de los cilindros.

26. Prueba de funcionamiento del motor: Con los descompresores abiertos virar el motor a mano y a continuación hacer lo mismo con el sistema de aire de arranque.

27. Arrancar el motor y llevarlo paulatinamente a las temperaturas y presiones de régimen comprobando que todos los parámetros sean correctos.

28. Desde el control local y el remoto, subir y bajar las revoluciones por minuto (r.p.m.) verificando el correcto estado de la instalación.

29. Comprobar el funcionamiento de todas las paradas de emergencia que disponga la instalación (sobre velocidad, baja presión de aceite, etc.).

### Mecánico montador (O.6)

1. Revisión y comprobación de equipos de supervivencia.  
2. Sustitución, ajuste y comprobación de conjuntos de motobombas.

3. Sustitución de las puertas hidráulicas.

4. Comprobación del reglaje de los mandos de control.

5. Cambio de cojinetes de un sistema articulado.

6. Aplicaciones de torque y frenado de tornillería.

7. Efectuar diferentes tareas de mantenimiento programado de distintos sistemas.

8. Operaciones de sustitución y ajuste de la hélice de una embarcación menor o aeronave.

9. Desmontaje, limpieza y montaje de ruedas de diferentes sistemas.

10. Operaciones de sustitución y ajuste del rotor de cola de un helicóptero.

11. Operaciones de sustitución y ajuste del rotor principal de un helicóptero.

12. Operaciones de sustitución del tren de aterrizaje de un avión.

13. Operaciones de sustitución del plato oscilante de un helicóptero.

14. Montaje y desmontaje de los elementos de dirección y frenos de diferentes sistemas.

15. Montaje y desmontaje de los sistemas mecánicos de antenas radáricas, direcciones de tiro y contramedidas electrónicas.

16. Manejo de herramientas propias de mecánico montador (torquímetros, calibres, etc.).

17. Interpretación de planos y diagramas.

18. Realización de croquis.

19. Manejo de manuales, documentación y órdenes técnicas.

20. Manejo de la codificación homologada.

21. Medir ángulos de superficies móviles y de paso de hélice de aeronaves.

22. Desmontaje de un flap según manual de mantenimiento.

### Mecánico montador de Armas (O.7)

1. Tratamiento de los productos siderúrgicos: Térmicos y mecánicos.

2. Armas ligeras: Calibrado y su medición.

3. Armas ligeras: Revisión, sustitución y reparación de sistemas de automatismos.

4. Armas ligeras: Revisión, sustitución y reparación de sistemas de acerrojamientos.

5. Armas ligeras: Revisión, sustitución y reparación de mecanismos de alimentación, disparo, extracción, expulsión y seguridad.

6. Armas ligeras: Codificación de piezas de repuestos.

7. Armas pesadas: Comprobaciones y mediciones del interior y el exterior de un tubo.

8. Armas pesadas: Montaje y desmontaje de diversos tipos de cierre y obturadores.

9. Armas pesadas: Revisión, sustitución y reparación de mecanismos de maniobra, disparo, percusión, extracción, expulsión, carga y seguridad.

10. Armas pesadas: Montaje de deformación: Órganos elásticos.

11. Armas pesadas: Codificación de piezas de repuestos.

12. Aplicación de diferentes procedimientos de inutilización de armas.

13. Alineación y homogeneización de diferentes tipos de cañones.

14. Manejo de documentación, órdenes técnicas y manuales tanto del diferente armamento como de taller.

### Mecánico de Electricidad y Electrónica de Armamentos (O.8)

1. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de los diferenciales de alternadores.

2. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de generadores arrancadores, así como su prueba en banco.

3. Desmontaje, revisión, reparación y montaje de electroválvulas.

4. Interpretación de planos y croquis.

5. Pruebas relacionadas con conocimientos generales de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos de aplicación en el armamento. Funcionamiento y mantenimiento básico.

6. Ajuste, revisión y mantenimiento básico de grupos electrotógenos.

7. Pruebas sobre la utilización de transductores (velocidad, presión, humedad, temperatura). Tipos (resistivos, piezoeléctricos, etc.). Calibración y mantenimiento básico.

8. Pruebas relacionadas con servo-sistemas: Chequeo y reparación.

9. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas de equipos electromecánicos y de taller.

10. Manejo de la codificación homologada.

11. Pruebas en relación al conocimiento y manejo de distintos sistemas de supervisión y control, incluyendo los procedimientos basados en la utilización de PC's.

### Electrónica (O.9)

1. Desoldar y soldar un circuito integrado en una placa.

2. Identificación de circuitos integrados.

3. Dada una placa de un circuito, localizar los datos de un elemento tipo, modelo y número de pieza (Part Number). Se facilitará la orden técnica y la hoja de placa.

4. Dado un generador de señales, obtener una señal senoidal con frecuencia, amplitud y modulación determinada. Comprobar el resultado con el osciloscopio.

Con un instrumento de medida digital comprobar tres transistores, indicando cuál es P-N-P o N-P-N.

5. Montaje de un circuito de fuente de alimentación.

6. Medición de señales con osciloscopio.

7. Medición de voltaje e intensidad con polímetro.

8. Montaje de un rectificador y comprobación mediante polímetro de la tensión de entrada y salida.

9. Localización y reparación de averías en ordenadores PC's.

10. Montaje de un transistor específico como amplificador en configuración de emisor común y obtener una recta de carga (dibujar esquema con los valores utilizados).

11. Medida de la potencia y sensibilidad de un tranceptor radio y equipos electrónicos.

12. Distinción por el código de colores de resistencias y condensadores.

13. Interpretación de esquemas electrónicos.

14. Localización, ajuste y reparación de averías de equipos periféricos.

15. Obtención de los parámetros, tensión e intensidad de un generador para distintas cargas resistivas conectadas, utilizando multímetros de uso general.

16. Interpretación práctica de la curva característica I-V de diversas células solares fotovoltaicas (Silicio, células de GaAs y células IAP).

Preparación de un ensayo de vibración siguiendo un procedimiento detallado.

17. Descripción de los pasos a seguir en la verificación, prueba y separación de servo-sistemas.

Montaje de una cadena de medida para el acondicionamiento y registro de una señal procedente de un transductor.

18. Calibración de un potenciómetro, mediante el uso de polímetro.

19. Diseño de pequeños circuitos (divisores de tensión, etc.).

20. Operación, manejo y ajuste de sistemas óptico-electrónicos siguiendo los manuales técnicos de operación y mantenimiento.

21. Mantenimiento básico de plataforma óptica.

22. Mantenimiento básico de cámaras de TV, IR (Rayos infrarrojos) y de cine alta velocidad.

23. Manejo de documentación, órdenes técnicas y manuales, tanto de material operativo como de taller.

24. Manejo de la codificación homologada.

25. Dada una fuente de alimentación, ajustarla para una determinada tensión de salida y una intensidad máxima de corte de alimentación al circuito bajo prueba.

26. Comprobación de equipos de comunicaciones V/UHF: Potencia, frecuencias de TX y RX, sensibilidad del receptor y funcionamiento del silenciador.

27. Comprobación y reparación de receptores y transmisores mediante equipos de medida de uso general.

28. Manejo de monitores de radiocomunicaciones utilizando manuales de operaciones.

29. Manejo y reparación de generadores de señal, osciloscopios, analizador de espectro, medidores de potencia, utilizando el manual de operaciones.

30. Manejo y reparación de fuente de alimentación.

### **Instrumentista (O.10)**

1. Reparación de aparatos auxiliares de topografía de diferentes tipos: Jalones, prismas, miras, cintas, flexómetro, de señalización, referenciación de señales, etc.

2. Instrumentos de fotointerpretación: Reparación de equipos óptico-mecánicos utilizados en esta técnica.

3. Estación total y GPS. (Sistema de Posicionamiento Global): Comprobaciones básicas de este tipo de equipos.

4. Revisión, comprobación y reparación de instrumentos de medición del flujo de fluidos de aviones/buques (anemómetros, sondadores, altímetros, variómetros, correderas, etc.).

5. Revisión, comprobación y sustitución en diferentes sistemas de manómetros, tacómetros, tacógrafos, etc.

6. Revisión, comprobación y reparación de elementos de giróscopos y brújulas magnéticas.

7. Revisión, comprobación y reparación de horizontes artificiales.

8. Revisión, comprobación y reparación de medidores de flujos.

9. Revisión, comprobación y reparación de relojes, cronómetros, cronógrafos, etc.

### **Comunicaciones Militares (O.11)**

1. Comprobación de equipos de radiocomunicaciones: Potencia, frecuencias de TX y RX, sensibilidad del receptor y funcionamiento del silenciador.

2. Dada una placa de un circuito, localizar los datos de un elemento tipo, modelo y número de pieza (Part Number). Se facilitará la orden técnica y la hoja de placa.

3. Dado un generador de señales, obtener una señal senoidal con frecuencia, amplitud y modulación determinada. Comprobar el resultado con el osciloscopio.

4. Con un instrumento de medida digital comprobar tres transistores, indicando cuál es P-N-P o N-P-N.

5. Montaje de un circuito de fuente de alimentación.

6. Medición de señales con osciloscopio.

7. Medición de voltaje e intensidad con polímetro.

8. Interpretación de esquemas electrónicos.

9. Diseño de pequeños circuitos (divisores de tensión, etc.).

10. Manejo de monitores de radiocomunicaciones, utilizando manual de operación.

11. Obtención de los parámetros, tensión e intensidad de un generador para distintas cargas resistivas conectadas, utilizando multímetros de uso general.

12. Manejo de documentación, órdenes técnicas y manuales tanto de material operativo como de taller.

13. Manejo y reparación de generadores de señal, (osciloscopios, analizadores de espectros, medidores de potencia, etc.).

14. Distinción por el código de colores de resistencias y condensadores.

15. Calibración de un potenciómetro mediante el uso del polímetro.

16. Manejo de codificación homologada.

17. Comprobación, manejo y reparación de fuentes de alimentación.

### **Óptica de Armamento (O.12)**

1. Realización de pulido de lentes.

2. Colimación de aparatos ópticos.

3. Reparación de prismáticos, alidadas, goniómetros, telémetros, etc.

4. Revisión, comprobación y reparación de equipos de visión nocturna, telescopios, periscopios, sextantes y demás equipos ópticos.

5. Medición y comprobación de las diferentes características de las lentes.

6. Montaje, desmontaje y puesta en uso de diferentes aparatos ópticos.

7. Sellado de lentes.

8. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas de diferentes aparatos ópticos y de taller.

9. Manejo de codificación homologada.

### **Hidráulica y Neumática (O.13)**

1. Sustitución de bombas de diferentes sistemas hidráulicos.

2. Montaje de un paquete de discos de frenos del tren de aterrizaje.

3. Sustitución de componentes de diferentes sistemas de amortiguación.

4. Comprobación en banco hidráulico de diferentes componentes de sistemas hidráulicos.

5. Comprobación en banco del funcionamiento de una bomba hidráulica.

6. Sustitución de diversos elementos del sistema hidráulico.

7. Interpretación de diagramas.

8. Realización de croquis.

9. Manejo de manuales, documentación y órdenes técnicas.

10. Manejo de la codificación homologada.

11. Sustitución de frenos, recuperador, mando de jefe de carro, etc.

12. Prueba en banco de los sistemas anteriores.

13. Evaluación y pruebas de distintos tipos de servos.

14. Realización de un circuito hidráulico y/o neumático.

15. Fabricación de tuberías flexibles de alta presión.

16. Inspección de piezas de un elemento hidráulico desmontado: Control dimensional y su corrección.

### **Máquinas y Herramientas (O.14)**

1. Mecanizado en los diferentes tipos de tornos, rectificadoras y fresadoras de una pieza según plano.

2. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
3. Interpretación de planos, cotas, tolerancias, acabados superficiales y demás simbología.
4. Manejo de la codificación homologada.
5. Manejo y utilización de pantógrafos para la realización de grabaciones a distintas escalas.
6. Mecanizado de una pieza según plano.
7. Pruebas de metrologías y tolerancias.
8. Manejo y/o utilización de herramientas de medidas (calibres, polímetros, etc.).

#### **Forja y Fundición (O.15)**

1. Obtención de piezas mediante fundición de distintos materiales según moldes determinados.
2. Forjado de piezas de distintos materiales según plano.
3. Interpretación de croquis y planos.
4. Forjado a: Prensa, Estampa (troquelado), Martillo de carga, Martinete; de distintos materiales según plano.
5. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
6. Manejo de la codificación homologada.
7. Tratamientos térmicos.
8. Manejo de herramientas de medidas (calibres, polímetros, etcétera).

#### **Soldadura (O.16)**

1. Soldadura por arco eléctrico.
2. Soldadura MIG y TIG.
3. Soldadura por oxiacetileno.
4. Soldadura con plata.
5. Soldadura en aluminios, en aceros al carbono e inoxidables de distintos espesores.
6. Soldadura con latón.
7. Soldadura en distintas posiciones (vertical, ascendente, etcétera).
8. Soldadura con argón.
9. Soldadura con plasma.
10. Cortar con oxicorte.
11. Interpretación de planos y croquis.
12. Soldadura por capilaridad de tubos.
13. Manejo de documentación, órdenes técnicas y manuales, tanto de material operativo como de taller.
14. Manejo de la codificación homologada.
15. Soldaduras bajo el agua.
16. Reparación de radiadores/enfriadores y diferentes depósitos de los sistemas mecánicos.
17. Construcción de piezas metálicas según plano.
18. Utilización de herramientas de medida (calibres, polímetros, etc.).

#### **Explosivos (O.17)**

1. Desorganizar diversos tipos de munición.
2. Hermetizar cajas de municiones con cintas precinto-metálicas.
3. Manejo de documentación, manuales, órdenes técnicas y normativas específicas y su interpretación.
4. Manejo de la codificación homologada.
5. Elaboración de cargas y estopines.
6. Manejo de máquinas de engarzado de distintos tipos de munición.
7. Toma de muestras para ensayos de pólvoras y explosivos.
8. Reconocimiento de pólvoras por análisis organoléptico.
9. Realización de análisis químico de pólvoras para determinar la acidez y la estabilidad.
10. Análisis cuantitativo y cualitativo de pólvora y explosivos mediante técnicas de análisis instrumental.
11. Manejo de equipos de laboratorio de explosivos [cromatógrafos de gases, líquidos (HPLC), espectrofotómetros de absorción atómica, calorímetros, etc.].
12. Preparación de disoluciones. Cálculo de concentraciones.
13. Realización de análisis de baños.

#### **Calderero y Carrocería (O.18)**

1. Apertura de registros especiales en compartimentos estancos según croquis.
2. Reparaciones en que se apliquen soldaduras con atmósfera inerte o microplasma, metalizado y aporte de material con plasma spray.
3. Reparación de abolladuras en la estructura y/o sustitución de piezas.
4. Desmontaje y reparación de herrajes, soportes y registros en general.
5. Interpretación de croquis y planos.
6. Utilización de herramientas específicas (plegadoras, cortadoras, cilindros de volteo, etc.).
7. Soldar con autógena, eléctrica y argón.
8. Cortar con oxicorte.
9. Desmontaje, reparación y montaje de elementos de las estructuras de equipos electromecánicos.
10. Preparación anterior a la pintura de la estructura de equipos electromecánicos.
11. Soldadura por puntos y arco eléctrico.
12. Elaboración de piezas o soportes metálicos, conforme a croquis.
13. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas, tanto del material operativo como de taller.
14. Manejo de la codificación homologada.
15. Reparación de radiadores/enfriadores y diferentes depósitos de los sistemas mecánicos.
16. Construcción de piezas metálicas según plano.
17. Reparación estándar de un revestimiento exterior de un componente estructural como consecuencia de agrietamientos, conforme a un croquis de reparación definido.
18. Aplicación de las normas generales de remachado en la unión de dos chapas entre sí.
19. Trazado sobre una chapa del desarrollo de una pieza según plano.
20. Acoplar sobre una superficie curva un perfil estruido en «L», estirando o encogiendo el material.
21. Identificación de materiales estructurales aeronáuticos y del utillaje específico a emplear en cada caso.
22. Eliminación de la corrosión de un componente aeronáutico/naval con elección del método más apropiado y del utillaje correspondiente.

#### **Química de Materiales (O.19)**

1. Cadmiado de una pieza.
2. Anodizado crómico de una pieza de aluminio y/o sus aleaciones.
3. Decapado y limpieza de piezas de titanio.
4. Proceso níquel-cadmio sobre aceros.
5. Aportación de níquel químico sobre aluminio.
6. Puesta a punto de un espectrómetro de emisión para el análisis de muestras.
7. Niquelado de aceros.
8. Cadmiado de aceros.
9. Pavonado.
10. Fosfatado.
11. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
12. Manejo de la codificación homologada.
13. Limpieza química interna de circuitos mecánicos.
14. Limpieza química interna de circuitos eléctricos.
15. Preparado y pulido previo al tratamiento de piezas.
16. Identificación de tratamientos superficiales en probetas, con distintos acabados.
17. Realización de distintos tipos de chorreado de piezas.
18. Realización de diferentes análisis de baños.
19. Reparación de elementos de fibra de vidrio.
20. Realización de análisis de agua, aceites, pinturas, combustibles, lubricantes, cauchos, fibras, etc.
21. Sellado de superficies: Realización práctica en un conorno de unión de chapas.
22. Reparación de un componente de panel de nido de abeja con destrucción del núcleo.

**Física Resistencias Materiales (O.20)**

1. Pulido de elementos de metacrilato, cristal, plásticos, etc.
2. Reparaciones en fibra de vidrio.
3. Manejo de equipos de ensayos no destructivos.
4. Manejo de equipos de ensayos destructivos.
5. Reparaciones en aleaciones ligeras.
6. Tratamientos térmicos especiales para piezas.
7. Interpretación de planos.
8. Realización de croquis.
9. Manejo de manuales, documentación y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
10. Identificación de materiales diversos.
11. Manejo de la codificación homologada.
12. Sellado de superficies: Realización práctica en un contorno de unión de chapas.
13. Reparación de un componente de panel de nido de abeja con destrucción del núcleo.
14. Utilización de diferentes equipos de medidas morfológicas.
15. Utilización de diferentes equipos para la obtención de medidas de parámetros intrínsecos de piezas de distintos materiales.

**Carpintería Material Operativo (O.21)**

1. Realización de ensamblados de diversos tipos conforme a planos predeterminados (en espiga, «cola de milano», doble «cola de milano», con espiga falseada, etc.).
2. Realización de moldes para la confección de piezas.
3. Reparación de estructuras de madera del material operativo.
4. Interpretación de croquis y planos.
5. Realización de tareas propias de carpinteros de ribera.
6. Manejo de máquinas propias de taller.
7. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas, tanto del material operativo como del taller.
8. Manejo de la codificación homologada.
9. Construcción de útil conformador para la construcción posterior en chapa de una costilla de avión.
10. Aplicación de distintos tratamientos a piezas de diferentes maderas.

**Pintura de Material Operativo (O.22)**

1. Utilización, manejo y conservación de cabinas de pintura, polivapores, chorreadoras de arena, etc.
2. Preparación de las superficies de distintos materiales a pintar y pintado de las mismas.
3. Interpretación de croquis, planos y códigos de colores.
4. Técnica de acabado de pintura.
5. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
6. Manejo de la codificación homologada.
7. Pintado en Cámara Limpia.
8. Identificación de probetas con distintos acabados superficiales.
9. Pulido de superficies pintadas.

**Guarnicionería, Talabartería, Tapicería y Velamen (O.23)**

1. Entelado y aplicación del proceso de recubrimiento de una superficie alar.
2. Confección de un asiento y respaldo de un vehículo en diversos materiales (tela, «skay», cuero, etc.), incluyendo corte, cosido manual y a máquina y montaje.
3. Forrado en piel de una tubería flexible.
4. Realización en diversos materiales (lona, «skay», cuero, etc.) de fundas para diferente aparataje.
5. Construcción de toldos para vehículos/buques con oyaos metálicos, correas o cintas de atados.
6. Confección en cuero de juntas de diversos tamaños.
7. Efectuar una costura de cable, forrado de cable.
8. Confección de barrilete.
9. Realización de nudos marinos.
10. Confección y reparación de equipos de equitación.

11. Confección y reparación de atalajes (aerotransporte, transporte a lomo o vehículos, lanzamientos en paracaídas, etc.).
12. Interpretación de croquis y planos.
13. Utilización de máquinas de coser industriales y otras propias de la especialidad.
14. Tapizado de interiores de material operativo.
15. Aparejar embarcación de vela.
16. Manejo de documentación, manuales y órdenes técnicas tanto de material operativo como de taller.
17. Manejo de la codificación homologada.
18. Guarnecidos interiores y exteriores de vehículos, naves y aeronaves.
19. Confección de correajes, polainas, vainas y otros componentes del equipo.
20. Elaborar velas para embarcaciones.
21. Elaboración de banderas, estandartes, gallardetes, banderines, banderas náuticas, reposteros, engalanados, etc.

**Controlador del Aseguramiento de la Calidad (O.24)**

1. Manejo de la normativa de aseguramiento de la calidad.
2. Manejo y control de la documentación y de los datos.
3. Seguimiento de auditorías de procedimientos y procesos.
4. Manejo y control de la identificación y trazabilidad de los productos.
5. Manejo y control del estado de inspección y ensayo.
6. Manejo y control de los equipos de inspección, medición y ensayo.
7. Manejo y control de los productos no conformes.
8. Control de las acciones correctoras y preventivas.
9. Manejo y control de los registros de Calidad.
10. Manejo y control del almacenamiento, embalaje, conservación, recepción y entrega de los productos.
11. Manejo y control de los productos suministrados por el cliente.
12. Manejo de la codificación homologada.

**Albañilería (M.1)**

1. Construir una arqueta con tapa para conducciones eléctricas según croquis.
2. Construcción de arco con ladrillo y yeso según croquis.
3. Fabricar asiento jardín con pared de medio pie con voladizo según croquis y alicatado del mismo.
4. Construcción de un pilar de ladrillo visto según croquis.
5. Enfoscado de una pared.
6. Solar una superficie.
7. Construcción de un muro de hueco de puerta y colocación de marco.
8. Colocación de una ventana previa apertura del hueco en un tabique.
9. Construcción de un tabique de ladrillo doble de media onta y revertido con yeso tosco y fino e incluso maestreado (guarnecido y enlucido).
10. Levantar pilar de un pie con ladrillos macizos con cabe-cilla. Aristado y enfoscado para punto de alumbrado.
11. Pruebas sobre el conocimiento de los distintos tipos de herramientas de mano, electrónicas y máquinas de arrastre de material (Dumper).
12. Ejecución de diferentes clases de mezclas (grava, arena, cemento, recebo, etc.).
13. Construcción de una columna en ladrillo con las dimensiones y especificaciones preseñaladas.
14. Conocimiento y manejo de los útiles, herramientas y materiales propios de la especialidad.
15. Reparación de aplacado de azulejos.
16. Replanteo y colocación de escayola.
17. Manejo de croquis y planos.
18. Reparación de cubiertas y terrazas.
19. Instalar tubos de desagüe.
20. Realización de losas de hormigón.
21. Relleno de cimientos.

**Fontanería (M.2)**

1. Instalar un sistema de conducción de agua caliente/fría en un cuarto de baño.

2. Ejecución de pequeña instalación de agua fría, en cobre, según croquis.
3. Instalación completa de consolas de aire acondicionado.
4. Montaje de una bomba de circulación con «by-pass» con sus llaves correspondientes para que el agua caliente llegue a puntos alejados.
5. Cambio o instalación de un bote sifónico.
6. Diseño e instalación de un circuito de riego por aspersión y por goteo.
7. Vaciado y llenado de un sistema de calefacción con caldera y cambio de instalación de calefacción con purgadora.
8. Colocación de bomba aceleradora en red de agua sanitaria.
9. Localización y reparaciones de escape de agua.
10. Montaje instalación desagüe con PVC.
11. Reconocimiento y manejo de material y herramientas.
12. Efectuar soldadura en plomo y cobre.
13. Desmontaje y montaje de radiador de sistema de calefacción de agua por caldera.
14. Medición del consumo de un compresor de un equipo de aire acondicionado.
15. Realizar la conexión de un grifo a una ducha.
16. Cambiar la zapata de un grifo.
17. Reparación e instalación de grifería.
18. Instalación completa de calentador de gas.
19. Realizar un cuadro cerrado en tubería de caña.
20. Curvar una tubería de P.V.C.
21. Diseñar y realizar caldereta de desagüe en un material determinado.
22. Montaje y desmontaje de una toma de oxígeno y realización de una pequeña instalación de aire comprimido con soldadura.
23. Instalación de llavero llave de paso para contadores.
24. Hacer terraja en tubo galvanizado.
25. Elaboración de chapas de zinc para limas de tejado.
26. Manejo de croquis y planos.
27. Mantenimiento de depuradoras.
28. Montaje de un contador con sus llaves de paso para vivienda.
29. Pruebas de conocimiento y manejo de materiales propios de la especialidad.
30. Pruebas de conocimiento de soldadura.

### Mecánica (M.3)

1. Desmontar y montar bomba de agua cambiando impulsor, cebarla y probarla.
2. Reparación de rotura en circuito hidráulico de la refrigeración de motor eléctrico.
3. Localización, reparación, ajuste y correcciones de averías.
4. Sustitución cojinetes de un motor.
5. Mediciones con calibre y tornillo micrométrico y acotar sobre plano.
6. Montaje y desmontaje de una válvula y de una bomba.
7. Manejo de codificación homologada.
8. Manejo de esquemas, croquis y planos.
9. Investigación de averías en paradas de emergencia.
10. Ajuste del regulador de velocidad.
11. Desmontaje y montaje de una bomba inyectora.
12. Cambio de filtros.
13. Localización y reparación del sistema de encendido.
14. Localización y reparación del sistema de arranque.
15. Revisión, comprobación, limpieza y montaje de inyectores.
16. Comprobación y corrección de fugas en el sistema de alimentación.
17. Comprobación y corrección de averías en el sistema de refrigeración.

### Electricidad (M.4)

1. Montaje e instalación de un cuadro eléctrico con las protecciones adecuadas para una oficina.
2. Propuesta para solucionar una bajada de tensión en un local sin recurrir a un transformador estabilizador.

3. Instalación de una estrella-triángulo con dos conectores y uno de línea, un pulsador de paro y dos pulsadores de marcha.
4. Instalación de grupos de batería de voltaje determinado.
5. Instalación de los sensores de toma de datos.
6. Montaje del sistema de una puerta eléctrica.
7. Detección de averías de un cuadro eléctrico, de una cabina de alimentación o en un cuadro de comunicaciones.
8. Comprobaciones de un alternador.
9. Arranque estrella-triángulo de un motor trifásico con temporizador.
10. Montaje y conexionado de una lámpara de descarga con Reactancia-Arrancador-Condensador.
11. Conexionado de un temporizador de un alumbrado de plantas.
12. Identificación de conductores y colores.
13. Manejo aparato de medida.
14. Montaje de una lámpara conmutada desde tres puntos.
15. Confeccionar un inversor de giro.
16. Montaje de un cuadro de alumbrado con contactores y célula fotoeléctrica.
17. Limpieza de contactos de un contactor de un equipo de aire acondicionado.
18. Limpieza de conectores.
19. Instalación de un interruptor crepuscular en circuito de alumbrado exterior.
20. Interconexionado de dos centrales eléctricas.
21. Conexionado y montaje de dos lámparas conmutadas en paralelo.
22. Medición con polímero de la corriente de un circuito.
23. Montaje de diferencial y P.C.
24. Cambio de placas en un motor eléctrico trifásico para modificar el voltaje.
25. Realizar un esquema eléctrico de un circuito predeterminado.
26. Desarrollar el montaje eléctrico de un sensor de presión y realización de la medida correspondiente.
27. Transferir cargas eléctricas de un transformador a otro.
28. Puesta en marcha de un grupo electrógeno y acoplar cargas de uno a otro.
29. Manejo de croquis y planos.
30. Pruebas sobre conocimientos básicos de central de transformación de media tensión (20.000 V).
31. Localización y reparación de acometidas de central de transformación en cuadros de distribución.
32. Pruebas sobre conocimientos y reparaciones de líneas eléctricas aéreas.
33. Montaje de un cuadro de una vivienda.
34. Simulación de circuito computado y circuito de enchufes de una vivienda.
35. Pruebas de conocimiento y manejo de materiales, herramientas y aparatos de medida propios de la especialidad.
36. Pruebas de conocimientos de circuitos eléctricos básicos.

### Pintura (M.5)

1. Pintura de figura geométrica en superficie según croquis.
2. Pintura de una superficie determinada con pintura plástica, sintética o de exteriores.
3. Preparado de una pared para dar un acabado en gotelé o liso, con o sin tratamiento antihumedad.
4. Teñir una puerta de madera y su acabado en barniz.
5. Saneado y reparación de un impacto en un casco de barco de regatas. Llevar a formas, imprimir y montar.
6. En una pared en basto, prepararla para su posterior pintura en un color a crear, determinado por el Tribunal.
7. Pintado a mano y pistola.
8. Rotular, emplastecer y combinar colores de pinturas.
9. Manejo de croquis y planos.
10. Composición de mezclas para conseguir colores determinados y preparación de paramentos.
11. Pruebas de conocimientos y manejo de la herramienta, utillaje y materiales propios de su especialidad.

### **Carpintería de Madera (M.6)**

1. Reparación del contrachapado de una puesta de madera, recontando la parte dañada, colocando y ajustando otro trozo nuevo.
2. Confección de un ensamblaje de colas de milano ocultas, quedando la junta al exterior como si sólo estuviera a inglete o con rebajo.
3. Realización de un pasamanos en escuadra con balaustres torneados, incluido barnizado y montaje.
4. Montaje y ajuste de puerta con su correspondiente cerrajería.
5. Unión recta a boca de perro.
6. Construcción de una estantería, según croquis.
7. Colocación de una cerradura.
8. Revestimiento de paredes con tablero estratificado para acondicionar un local determinado, con juntas de silicona y remates de media caña.
9. Confeccionar un cajón de ingletear para 45°.
10. Cortar y unir dos laterales de un marco y comprobar la escuadra.
11. Revestimiento y reparación de suelos de vinilo y corcho.
12. Imitación y reparación de persianas.
13. Elaborar un mueble de oficina.
14. Confección de ensamblajes a boquilla, espiga o cola de milano, según especificaciones determinadas.
15. Realizar un ensamblaje en forma de escuadra con lazos ocultos por una cara.
16. Realizar un ensamblaje a medias maderas.
17. Realizar regusero de tablón a cuadrado, poner a torno, realizando un torneado concreto y realizar un espigado concreto.
18. Manejo de croquis y planos.
19. Reparación de mobiliario en general.
20. Montaje de marco y hoja de puerta.
21. Colocación de zócalo de duelas de madera.
22. Pruebas de conocimiento y manejo de la maquinaria propia del taller de carpintería.
23. Pruebas de conocimiento e identificación de materiales (maderas y sus derivados).
24. Pruebas de conocimiento del utillaje empleado en la especialidad (herrajes, tornillería, etc.).

### **Carpintería Metálica (M.7)**

1. Elaboración de una taquilla con puerta empotrada desarrollando trazado, corte, plegado y montaje.
2. Construcción de puertas metálicas y/o marcos de las mismas según croquis.
3. Construcción de arquetas.
4. Conocimiento de las distintas herramientas de mano y eléctricas.
5. Conocimiento de materiales.
6. Reparación de construcciones de aluminio e hierro.
7. Colocación de cerraduras en puertas metálicas y ajuste de las mismas.
8. Conocimientos medios de soldaduras eléctricas y oxiacetilénicas.
9. Manejo de croquis y planos.
10. Construcción de distintos tipos de rejas según croquis dados.
11. Fabricación de ventanas y montajes de las mismas.
12. Manejo de soldadura eléctrica y autógena.
13. Pruebas del conocimiento y manejo de la maquinaria propia del taller.
14. Pruebas del conocimiento y manejo de los materiales básicos y soldaduras.

### **Almacén, Abastecimiento y Comercio (M.8)**

1. Control de entradas y salidas de material seriado.
2. Recepción y cheques pedidos y expedientes material de compra, según albarán.
3. Confección guías de remesas y de registro de entrada y salida de almacén.
4. Ubicación material almacén. Despacho material almacén. Cumplimentación datos ubicación y despacho de material en un

sistema informático propio o determinado. Recuento material almacenes.

5. Gestión petición material. Inventario material mobiliario.
6. Manejo de máquina con transpalet manual o vehículo elevador motorizado.
7. Confección albarán de entrega o recepción.
8. Control de la carga y descarga de mecanismos y de la colocación en los muelles con objeto de que sean chequeados o distribuidos.
9. Control de entradas y salidas y almacenamiento de material sujeto a caducidad.
10. Comprobación de envases y embalajes a las especificaciones del contrato de compra.
11. Verificación de las especificaciones contenidas en las cláusulas particulares de catalogación de los contratos de adquisición.
12. Pruebas de conocimientos acerca de manipulación, identificación y almacenaje de sustancias y mercancías peligrosas (líquido de descontaminación, material radiactivo, etc.).
13. Control de carga de materiales especiales (señalización, anclajes, etc.) contenedores, vehículos, vempar, etc.
14. Manejo de codificación homologada.
15. Pruebas de localización y reinspección de materiales con límite de vida en el almacén.
16. Comprobación, mediante muestreo de identificaciones de artículos almacenados.
17. Colocación de materiales en almacén utilizando traspaletas y/o vehículos elevadores.

### **Artes Gráficas (M.9)**

1. Maquetado de un texto con integración de imágenes.
2. Escaneado y tratamiento de imágenes.
3. Obtención del fotolito de un trabajo (filmación y procesado).
4. Diseño y composición de un folleto informativo, según modelo propuesto por el Tribunal.
5. Confección de una cubierta.
6. Obtención del positivo de un trabajo.
7. Obtención del positivo por el sistema «copyproof».
8. Encuadernado de un libro en tapa en tono blinder azul, cosido a la española, con el lomo redondo, con cajo destacado y el título dorado.
9. Ejecución de una carpeta de lomo suelto en tono guaflex azul con uno de los planos almohadillado.
10. Diseñar portadas y contraportadas de un proyecto y proceder a su encuadernación.
11. Marcado de cortes de papel para plegar un pliego de papel de 16 páginas.
12. Combinar bolsa-cuchillo o sólo bolsa para cualquier tipo de plegado.
13. Realización, con máquina respectiva, un: Plegado, alzado, cosido, guillotinado, etc.
14. Alzado para embuchado y línea. Montaje de pliegos para cada tipo.
15. Revelado de plancha mecánica para offset.
16. Realizar un fotolito de calidad en cámara de un original.
17. Insolado y procesado de plancha offset.
18. Ampliación o reducción de un original.
19. Obtención de un negativo de línea y su positivado.
20. Obtención de un tramado directo y positivado.
21. Obtención de un negativo en tono continuo y tramado indirecto.
22. Retoque de plancha.
23. Impresión de un bicolor en máquina offset.
24. Impresión de un documento a dos caras en máquina offset.
25. Colocación de planchas en máquina, acondicionamiento de las mismas para impresión.
26. Impresión y ajuste.
27. Ajuste de tacones.
28. Control de pliegos dobles.
29. Carga de pilas.
30. Impresión de una cuatricromía.
31. Corrección ortográfica y tipográfica de un texto.

32. Realizar molde de composición caja y realizar pruebas en máquina de impresión determinada.
33. Montaje en páginas o moldes de textos de cualquier obra o impresos, con las especificaciones señaladas por el Tribunal.
34. Composición de una página en linotipia.
35. Colocar plancha en máquina, proceso de acondicionar dicha plancha para la impresión.
36. Montar sobre astralón un trabajo.
37. Montaje de una cuatricromía en tamaño A-4.

### **Piel y Lonas (M.10)**

1. Rayado y cosido de 30 centímetros con tablilla, aguja y lezna.
2. Costura recta, a máquina, de 1 metro de lona.
3. Cortar y aparar una cincha de libro de montura inglesa.
4. Colocar medias suelas, tapas o tacones en un calzado (pegadas o cosidas).
5. Hacer un cinturón.
6. Teñido de calzado.
7. Hacer una plataforma para calzado.
8. Despiece total del calzado identificando cada una de sus partes. Fondos corridos.
9. Tapizado de sillón de reposo o asiento de vehículo.
10. Tapizado de sillas.
11. Construcción de correajes para camillas, mesas de quirófano y tirantes de frenos de camión.
12. Cosido manual y/o a máquina sobre cuero y lona.
13. Corte de pieles y lonas.
14. Reparación de estuches y fundas de piel y lona.
15. Manejo de herramientas y elementos de la especialidad.
16. Reparación de lonas.
17. Montaje de anillas y tiradores para lonas.
18. Reparación de correas de cuero y lona.
19. Construcción de diversos tipos de bolsas de lona según un modelo dado.
20. Construcción de tensores saco de dormir.
21. Manejo de croquis y planos.

### **Corte y Confección (M.11)**

1. Corte y confección de un abrigo.
2. Confección de una camisa.
3. Realización de una parte de la confección de un traje de caballero.
4. Confección de una falda.
5. Confección del pantalón de deporte.
6. Confección del chándal.
7. Confección de un mono de trabajo.
8. Confección de una cazadora de trabajo.
9. Elaboración de un mantel y un juego de servilletas.
10. Hacer el patrón de una prenda determinada.
11. Corte de una chaqueta según medidas dadas por un patrón.
12. Embolsillado y cerrado de costuras de un pantalón.
13. Montaje de una cremallera.
14. Remallado de una camisa, de un chándal o de un traje.
15. Embolsillado de una chaqueta.
16. Bordado en oro de distintivos, emblemas, divisas, etc.
17. Bordado de seda o algodón de distintivos.
18. Arreglo de prendas (cosidos, alargamientos, estrechamientos, entretelas, etc.).

### **Jardinería (M.12)**

1. Preparación de la tierra y plantación de un trozo de jardín.
2. Poda de arbustos.
3. Manejo de herramientas varias de jardinería.
4. Montaje del rodillo de la máquina de latiguillo.
5. Corte de un seto.
6. Poda de un rosal y jazmín.
7. Preparación de un parterre para su posterior siembra.
8. Cavar un arriete.
9. Regado de jardines.

10. Identificación de plantas y semillas.
11. Transplante de una planta, de maceta a seto.
12. Realización de diferentes tipos de injerto.
13. Realizar una reproducción por «acodo aéreo».
14. Hacer un semillero.
15. Fumigación.
16. Aplicación tratamientos fitosanitarios y de abonos.
17. Plantación de árboles y arbustos.
18. Realización de alcorques mediante uso de azada.
19. Mantenimiento y sustitución de plantas en rocallas.
20. Pruebas de conocimientos sobre invernadero.
21. Resiembra de césped.
22. Poda y trasplantes de árboles y arbustos.
23. Escayolado de árboles para trasplante.
24. Pruebas de conocimientos y manejo de las herramientas propias de la especialidad.

### **Operador de Planta (M.13)**

1. Cambio de formato, ajuste, puesta en marcha y manejo de una máquina etiquetadora.
2. Impresión de lote y fecha de caducidad durante la operación de etiquetado.
3. Puesta en marcha de la cadena de producción.
4. Realización de paradas de emergencia.
5. Extracción de muestras conforme al plan previsto de control de la producción.
6. Análisis sistemáticos de las muestras obtenidas.
7. Mantenimiento preventivo de la maquinaria propia de la cadena.
8. Detección y localización de averías en los aparatos componentes de la cadena.
9. Control de las medidas relativas a cada producto, incorporadas o tratadas por los diferentes elementos de la cadena.

### **Imagen y Sonido: Fotógrafo (M.14)**

1. Pruebas sobre el conocimiento de las partes y funcionamiento de los equipos fotográficos.
2. Pruebas sobre conocimiento de las películas y papeles fotográficos, tanto en blanco y negro como en color.
3. Realización de fotografías en interiores.
4. Realización de fotografías en exteriores.
5. Realización de fotografías de objetos en movimiento.
6. Realización de fotografías de documentos.
7. Realización de reportaje fotográfico.
8. Realización de fotografías en estudio fotográfico.
9. Realización de revelado de películas blanco y negro y color.
10. Revelado de diapositivas.
11. Revelado en papel fotográfico de negativos blanco y negro y color.
12. Paso a CIBACROME de diapositivas.
13. Realización de efectos con ampliadora al positivar un negativo.
14. Realización de diapositivas.

### **Imagen y Sonido: Medios Audiovisuales (M.15)**

1. Identificar los elementos principales de una cámara.
2. Colocar la cámara en el trípode y conectar a la fuente de alimentación.
3. Comprobación de baterías.
4. Introducción de cinta de vídeo y poner códigos TC y CTL a cero.
5. Realizar balance de negros.
6. Grabar barras durante un tiempo dado.
7. Activar el circuito de control dinámico de contrastes.
8. Realización de un balance de blancos para grabación interior, día nublado, soleado o con nieve.
9. Realización de ajuste de foco de carro «back focus».
10. Introducción de audio de cámara por los canales 1 y 2 con ajuste manual y automático.
11. Grabación de una escena interior utilizando foco portátil.
12. Realización de panorámicas de izquierda a derecha.
13. Realización de un contrapicado de un sujeto.

14. Realización de los siguientes planos de un sujeto en una escena: Plano detalle, primerísimo plano, primer plano, plano medio, plano americano, plano conjunto, plano general y gran plano general.

15. Realización de cambio de un foco de un objeto en primer plano a un objeto en segundo plano y viceversa.

16. Realización de un plano, a 1000 de velocidad de obturación, de un objeto en movimiento.

17. Realización de un «travelling» en picado de los pies de una persona andando.

18. Realización de un plano cenital de un objeto.

19. Verificar nivel de vídeo en las cintas (magnetoscopio).

20. Dar una imagen efecto mate de color (mesa mezcladora).

21. Invertir un «key» (mesa mezcladora).

22. Remotear o poner en local (magnetoscopio, mesa mezcladora).

23. Retoques de audio en la mesa mezcladora equalizando.

24. Utilización de canales auxiliares (mesa audio).

#### **Imagen y Sonido: Técnico en Telefonía (M.16)**

1. Realización de distintos tipos de empalmes (enrollamiento, peines, clips, etc.) en distintas líneas telefónicas (bifilares, trifilares, mangueras de diferente número de pares, etc.), de acuerdo con las especificaciones estándar señaladas en los libros de celador.

2. Manejo del código de colores de las mangueras, centrales, y cajas repartidoras.

3. Conexión, utilización y manejo de los puntos de conexión a la Red Telefónica (PCRT).

4. Instalación de puntos de terminación de red (PTR o roseta).

5. Identificación y localización de cortocircuitos, cruces, tierras y averías.

6. Identificación y reparación de averías en terminales telefónicos.

7. Instalación de repartidores y tendido de puentes de conexión.

8. Identificación, numeración y timbrado de regletas (V-1200, Krone, V-600, etc.) igualmente con terminales.

9. Instalación y/o supervisión de redes interiores.

10. Mantenimiento libro de asignación de regletas de un repartidor exterior.

11. Mantenimiento libro de asignación de regletas de centrales: Asignación de extensiones, puentes de regleta red-interior, puentes de enlace de centralita.

12. Mantenimiento libro de asignación de red interior.

13. Instalación de equipos terminales y detección de averías en sistemas Jefe-Secretaría, Sistemas Multimedia, etc.

14. Operación y mantenimiento de centralitas: Altas y Baja de extensiones analógicas y digitales. Asignación y cambio de categorías, programación de funciones de desvío, grupos de captura, grupos de cambio y grupos de salto según el manual de operación.

15. Manejo del listado de alarmas e identificación de averías y soluciones pertinentes según los manuales de operación.

#### **Movimiento y Arrastre: Gruista (M.17)**

1. Conducción y manejo de las máquinas de movimiento camión grúa, grúa pequeña móvil, grúa, cabeza tractor y Fenwinch Elevadora.

2. Manejo de croquis y planos.

3. Pruebas sobre el conocimiento de las medidas previas al inicio de la realización de cualquier trabajo de la especialidad (en relación con acometidas, etc.).

4. Pruebas de conocimientos y manejo de las herramientas propias de su especialidad.

5. Montaje y desmontaje de distintos elementos de grúa.

6. Pruebas de mantenimiento de la maquinaria de su especialidad.

7. Pruebas sobre conocimientos, denominaciones y utilización de cables de acero.

8. Pruebas sobre conocimientos y utilización de grilletes, hojales, perrillos y clemas.

9. Suspensión de carga y colocación en camión realizando simultáneamente movimientos de giro y elevación o descenso.

#### **Movimiento y Arrastre: Tractorista (M.18)**

1. Manejo de tractor con batea, aparcamiento marcha atrás y recorrido con batea a distintos niveles de terreno.

2. Traslado de aperos y circulación con remolque en distintos niveles de terrenos.

3. Manejo de croquis y planos.

4. Pruebas del conocimiento y manejo de la maquinaria propia de su especialidad, tanto de cadenas como de neumáticos.

5. Pruebas del conocimiento y manejo de la herramienta empleada en su especialidad, cambios de filtros, líquidos refrigerantes y/o engrase, latiguillos, etc.

6. Excavación y carga de camión con retro pala.

7. Cambio de útiles (casco y martillo) y limpieza de filtros.

8. Pruebas sobre el conocimiento de las medidas previas al inicio de la realización de un trabajo de la especialidad.

9. Desbroce y limpieza de terrenos.

10. Arrastre de diferentes elementos por distintas clases de firmes.

11. Pruebas de manejo de vehículos elevadores, con diferentes cargas.

12. Construcción de rampas acotando inclinación.

13. Hacer zanjas rectas conforme a anchuras y profundidad determinadas.

14. Realización de cimientos conforme a especificaciones predeterminadas.

15. Conexión serie-paralelo para arranque de máquina auxiliar.

#### **Movimiento y Arrastre: Maquinaria de Obras Públicas (M.19)**

1. Parar el tractor con el rotabator acoplado en una pista determinada dejándolo en condiciones óptimas de uso.

2. Cambio de distintos equipos y maquinaria (aperos) que se le puede acoplar al tractor.

3. Manejo de croquis y planos.

4. Pruebas de conocimiento y manejo de la maquinaria propia de la especialidad.

5. Pruebas de conocimiento y manejo de las herramientas propias de la especialidad.

6. Excavación y carga con retro pala.

7. Cambio de útiles (cazo y martillo) y limpieza de filtros.

8. Pruebas sobre el conocimiento de las medidas previas al inicio de la realización de un trabajo de la especialidad.

9. Pruebas sobre el mantenimiento de operador de excavadoras, niveladoras, elevadoras, apisonadoras, hormigoneras, etcétera.

10. Realización práctica de operaciones predeterminadas, tales como realización de zanjas rectas, rampas, cimentaciones, etc. con la citada maquinaria.

11. Carga de camión por diferentes partes del mismo.

#### **Peluquería (M.20)**

1. Corte de pelo de caballero y señora, en diferentes modalidades.

2. Lavar y marcar.

3. Tintes y mechas.

4. Afeitado.

5. Depilación y manicura.

6. Arreglo bigote y barba.

7. Secado y moldeado del cabello.

8. Desinfección del material.

9. Asentamiento de peines en máquina eléctrica.

10. Afeitado previo a operaciones quirúrgicas.

#### **Auxiliar de Farmacia (M.21)**

1. Pruebas sobre el conocimiento de los distintos tipos de recetas médicas.

2. Manejo de archivadores.

3. Pruebas sobre el conocimiento de nomenclaturas médicas.

4. Localización y colocación de los distintos productos farmacéuticos en estantes, armarios o clasificadores.

5. Tareas auxiliares en la elaboración de fórmulas magistrales.
6. Reconocimiento organoléptico de sustancias farmacéuticas.
7. Manejo codificación homologada.
8. Pruebas sobre el conocimiento de aparatos y recipientes de uso farmacéutico.
9. Pruebas sobre el conocimiento de símbolos, siglas y leyendas del material de acondicionamiento de medicamentos.
10. Realización de preparaciones medicinales y formas farmacéuticas. Esterilización. Material de cura.
11. Pruebas sobre el conocimiento de las magnitudes de uso farmacéutico: Peso, volumen, densidad, temperatura, presión, presión osmótica y PH.

### Óptico de Anteojería (M.22)

1. Interpretación de una receta óptica. Composiciones. Identificación de lentes. Elementos de una gafa.
2. Tallado y pulido de elementos ópticos (lentes, primas, protectores, etc.).
3. Control y verificación de lentes y primas (calidad superficial, defectos, ángulos y radios de curvatura).
4. Centrado de lentes, manual y en máquinas automáticas.
5. Limpieza y preparación de elementos ópticos (lentes, primas, retículos, etc.) y de sus armaduras metálicas. Montaje de aparatos ópticos: Enfoques y corrección de doble imagen en los binoculares.
6. Tratamientos de alto vacío: Reflejantes, antirreflejantes y filtros interferenciales, incluyendo limpieza de instalaciones y preparación de los substratos.
7. Caracterización de los tratamientos de alto vacío.
8. Medida de características de elementos ópticos (lentes, prismas, etc.) en laboratorio.
9. Medida de características (campo, aumento, poder de resolución, paralelismo de ejes, etc.) de aparatos ópticos en laboratorio.
10. Manejo codificación homologada.

### Conductor mecánico (M.23)

1. Motor: Cambio de aceite y filtro.
2. Motor: Cambio y limpieza del filtro del aire.
3. Motor: Cambio del filtro de combustible, purgado del circuito.
4. Motor: Cambio del refrigerante y purgado del circuito.
5. Motor: Cambio de bujías, limpieza y reglaje. Realización de pruebas de correcto funcionamiento.
6. Motor: Cambio de cables de bujías y tapa del distribuidor.
7. Motor: Cambio de la correa de la bomba de agua/generador.
8. Motor: Prueba de fugas en circuito de refrigeración.
9. Motor: Prueba del termostato.
10. Motor: Prueba del termostato del electroventilador.
11. Motor: Detectar fallos de cilindro en motor de gasolina y diesel.
12. Motor: Prueba y cambio de bujías de calefacción.
13. Transmisión: Purga y/o ajuste del mando del embrague.
14. Transmisión: Comprobación del nivel en el diferencial y verificar respiradero.
15. Transmisión: Cambio de valvulina.
16. Dirección: Detección de holguras.
17. Dirección: Cambio correa bomba de la servodirección.
18. Dirección: Comprobación de la convergencia.
19. Dirección: Cambio de valvulina y engrase.
20. Suspensión: Prueba de amortiguadores.
21. Frenos: Desbloqueo freno de seguridad en vehículos pesados.
22. Frenos: Purga de agua en frenos de aire comprimido.
23. Frenos: Control dispositivo antihielo.
24. Frenos: Purgado de sistema de frenos hidráulicos.
25. Frenos: Ajuste del freno de mano.
26. Ruedas: Reparar pinchazo en rueda con o sin cámara.
27. Ruedas: Cambio de obús y válvula.
28. Ruedas: Poner cadenas.
29. Ruedas: Interpretación de la lectura de cubiertas.

30. Ruedas: Montaje de ruedas con dibujo en V.
31. Ruedas: Identificación de defectos de inflado, suspensión, dirección, frenos y equilibrado en función del desgaste de la banda de rodadura.
32. Instalación eléctrica: Montaje de baterías, determinación de la polaridad, nivel y densidad del electrolito, puesta en carga de baterías y arrancar con baterías auxiliares.
33. Motor de arranque: Puenteo en caso de fallo del relé o llave de contacto, soluciones cuando no engrana el bendix o se queda cogido en la corona del volante.
34. Instalación eléctrica: Cambio de fusibles y fusibles de emergencia.
35. Instalación eléctrica: Alternador, desconexión en caso de consumo.
36. Instalación eléctrica: Cambio de lámparas, alineación de faros, pruebas del interruptor de paro y marcha atrás.
37. Accesorios: Pruebas en manocontactos o termocontactos de presión de aceite, temperatura del agua, etc.
38. Accesorios: Bomba del limpiaparabrisas, prueba y sustitución.
39. Otros: Pruebas relacionadas con la interpretación de viscosidad y calidad de un lubricante en función de la lectura del envase.
40. Otros: Realización de la documentación necesaria para la correcta petición de tornillería, repuestos, herramienta, etc.
41. Otros: Lubricación del cable del cuentakilómetros, llave de contacto, bisagras correderas de asientos.
42. Conducción: Conductor permisos clases A1 y A2. Realización sin solución de continuidad de las siguientes pruebas:
  - A) Zig-zag entre jalones.
  - B) Describir en un espacio reducido curvas y contracurvas trazando dos ochos o un trébol.
  - C) Circular sobre una franja o plancha de anchura limitada.
  - D) Describir una curva de 90° o velocidad sostenida.
  - E) Circular por un pasillo estrecho.
  - F) Aceleración y frenado de urgencia controlado.
43. Conducción: Conductor permisos clases B1 y B2. Realización de las siguientes pruebas:
  - A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
  - B) Estacionamiento en pendiente ascendente o descendente. II.
  - C) Arranque, aceleración, frenado y detención en paso estrecho.
  - D) Arranque en rampa.
  - E) Marcha atrás en recta y curva.
  - F) Entrada en garaje marcha atrás.
  - G) Cambio de sentido con marcha atrás en espacio limitado.
  - H) Zig-zag en primera velocidad o en marcha atrás.
44. Conducción: Conductor permisos clases C1 y C2 con camión rígido. Se realizarán las siguientes pruebas:
  - A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
  - B) Arranque en rampa.
  - C) Marcha atrás en recta y curva.
  - D) Cambio de sentido, con marcha atrás, en espacio limitado.
  - E) Arrimar en marcha atrás la parte posterior del vehículo a un muelle.
45. Conducción: Conductor permisos clase C2. Se realizarán las siguientes pruebas:
  - A) Enganche y acoplamiento del semirremolque en marcha atrás.
  - B) Cambio de dirección en marcha hacia adelante.
  - C) Estacionar junto al bordillo, en marcha atrás, en recta.
  - D) Salida de estacionamiento en línea.
  - E) Cambio de sentido en espacio limitado.
  - F) Entrada en garaje en marcha atrás.
46. Conducción: Conductor permiso clase D. Se realizarán las siguientes pruebas:
  - A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
  - B) Arranque en rampa.

- C) Marcha atrás en recta y en curva.
- D) Entrada en garaje en marcha atrás.
- E) Cambio de sentido, con marcha atrás, en espacio limitado.

47. Conducción: Conductor permiso clase E. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Enganche y acoplamiento del remolque en marcha atrás.
- B) Cambio de dirección en marcha hacia adelante.
- C) Estacionar junto al bordillo, en marcha atrás, en recta.
- D) Salida de estacionamiento en línea.
- E) Cambio de sentido en espacio limitado.

#### Conductor (M.24)

1. Mecánica básica: Cambio de aceite y filtros.
  2. Mecánica básica: Purga de aire en el circuito de combustible.
  3. Mecánica básica: Cambio de ruedas.
  4. Mecánica básica: Comprobación e inflado de neumáticos.
  5. Mecánica básica: Poner cadenas.
  6. Mecánica básica: Comprobación y relleno de todo tipo de niveles.
  7. Mecánica básica: Limpiado y cambio de bujías.
  8. Mecánica básica: Cambio de lámparas en los mecanismos ópticos.
  9. Mecánica básica: Tensado del cable del embrague.
  10. Mecánica básica: Cambio de las correas de ventilación y del alternador.
  11. Mecánica básica: Detección de las averías más frecuentes.
  12. Mecánica básica: Cambio de fusibles.
  13. Mecánica básica: Sustitución, comprobación, relleno de agua destilada y electrolito de la batería.
  14. Mecánica básica: Arranque desde baterías auxiliares.
  15. Mecánica básica: Realización de un puente para el arranque.
16. Conducción: Conductor permiso clases A1 y A2. Se realizarán las siguientes pruebas sin solución de continuidad:
- A) Zig-zag entre jalones.
  - B) Describir en un espacio reducido curvas y contracurvas trazando dos ochos o un trébol.
  - C) Circular sobre una franja o plancha de anchura limitada.
  - D) Describir una curva de 90° o velocidad sostenida.
  - E) Circular por un pasillo estrecho.
  - F) Aceleración y frenado de urgencia controlado.

17. Conducción: Conductor permiso clases B1 y B2. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
- B) Estacionamiento en pendiente ascendente o descendente. II.
- C) Arranque, aceleración, frenado y detención en paso estrecho.
- D) Arranque en rampa.
- E) Marcha atrás en recta y curva.
- F) Entrada en garaje marcha atrás.
- G) Cambio de sentido con marcha atrás en espacio limitado.
- H) Zig-zag en primera velocidad o en marcha atrás.

18. Conducción: Conductor permiso clases C1 y C2 con camión rígido. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
- B) Arranque en rampa.
- C) Marcha atrás en recta y curva.
- D) Cambio de sentido, con marcha atrás, en espacio limitado.
- E) Arrimar en marcha atrás la parte posterior del vehículo a un muelle.

19. Conducción: Conductor permiso clase C2. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Enganche y acoplamiento del semirremolque en marcha atrás.
- B) Cambio de dirección en marcha hacia adelante.

- C) Estacionar junto al bordillo, en marcha atrás, en recta.
- D) Salida de estacionamiento en línea.
- E) Cambio de sentido en espacio limitado.
- F) Entrada en garaje en marcha atrás.

20. Conducción: Conductor permiso clase D. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Estacionamiento en línea, oblicuo o perpendicular.
- B) Arranque en rampa.
- C) Marcha atrás en recta y en curva.
- D) Entrada en garaje en marcha atrás.
- E) Cambio de sentido, con marcha atrás, en espacio limitado.

21. Conducción: Conductor permiso clase E. Se realizarán las siguientes pruebas:

- A) Enganche y acoplamiento del remolque en marcha atrás.
- B) Cambio de dirección en marcha hacia adelante.
- C) Estacionar junto al bordillo, en marcha atrás, en recta.
- D) Salida de estacionamiento en línea.
- E) Cambio de sentido en espacio limitado.

#### Equitación y Remonta (M.25)

1. Limpiar un caballo.
2. Hacer un box (cama).
3. Hacer crin y cola.
4. Vendar un caballo para trabajo y para viaje.
5. Preparar un pienso caliente.
6. Curas de emergencia.
7. Poner cabezada, cincha o cinchuelo y montura.
8. Dar cuerda a dos manos.
9. Coger manos y pies.
10. Hipódromo: Realización de diferente «canter».
11. Hipódromo: Equilibrado del caballo recta de meta.
12. Hipódromo: Acciones de arreo brazos y fusta.
13. Trabajos en tanda.
14. Doma: Transiciones, ejecución de «repris».
15. Enganches: Pruebas sobre el conocimiento de las guardias.
16. Enganches: Pruebas sobre el conocimiento de las características de los distintos tipos de coches y carros.
17. Enganches: Aparejar y desaparejar distintos tipos de tiros.
18. Enganches: Enganchar y desenganchar distintos tipos de enganches.
19. Enganches: Realización de trenzados.
20. Alimentación: Identificación de distintos tipos de granos, forrajes y piensos.
21. Alimentación: Elaboración de raciones para diferentes razas de caballos en función de los distintos tipos de trabajos, estaciones, etc.
22. Alimentación: Pruebas sobre conocimiento y capacidad para el uso de correctores y vitaminas.
23. Alimentación: Dar agua en diferentes circunstancias, horarios, trabajo, etc.
24. Veterinaria: Realización de curas básicas y aplicación de tratamientos inyectables.
25. Veterinaria: Pruebas de conocimiento de los síntomas de las patologías más usuales del caballo.
26. Equipos: Cuidados de limpieza, engrase, corrosión, etc. de los distintos elementos de los equipos de equitación.

#### Panificación y Repostería (M.26)

1. Amasado a mano y a máquina (masa de pan).
2. Manejo de las diferentes proporciones para distintas cantidades de harina.
3. Pruebas sobre el conocimiento de la maquinaria utilizada en la panificación.
4. Pruebas sobre el conocimiento de hornos de panificación.
5. Pruebas sobre procedimientos y tiempos de fermentación de las masas de panificación.
6. Realización de bases para «pizzas».

7. Preparación de masas para bizcocho y confección del mismo.

8. Preparación de masas para bollería básica y churrería. Elaboración posterior.

9. Preparación de cremas pasteleras, montado de nata, merengues, chocolate para tortas, etc.

10. Elaboración de las tartas más habituales.

11. Realización de masas para hojaldres y empanadas.

#### **Frío y Calor (M.27)**

1. Mantenimiento preventivo de la instalación térmica.
2. Localización de pérdidas.
3. Relleno de gases refrigerantes.
4. Cambios de compresores.
5. Reemplazo de componentes del compresor.
6. Reemplazo de componentes del circuito.
7. Utilización de aparatos de medida. (Polímetros, manómetros, etc.).
8. Soldadura con plata y cobre.
9. Comprobación y sustitución de termostatos.
10. Limpieza y reemplazo de filtros.
11. Forrado y aislamiento de cámaras y circuitos.
12. Comprobación de niveles previos al encendido del sistema.
13. Reemplazo y limpieza de los componentes del sistema de encendido.
14. Limpieza interna y externa de tubos de caldera.
15. Medición de gases de combustión.
16. Limpieza de chiclés de las calderas de gas.
17. Detección y reparación de averías en calderas de gas.

#### **Jardín de Infancia (M.28)**

1. Alimentación: Preparar biberones.
2. Preparar comidas a niños con procesos diarreicos.
3. Trato con niños que presenten síntomas de tartamudez.
4. Prácticas de trato con niños buscando fomentar la adquisición de vocabulario.
5. Toma de temperatura a bebés.
6. Toma de medidas profilácticas durante la actividad de juego en evitación de contagios de enfermedades infantiles.
7. Identificación presencia parásitos en niños, y medidas preventivas.
8. Realización de aseo completo de bebés, baños, mudas, etcétera.
9. Prácticas de juegos y actividades formativas.
10. Prácticas de actividades que faciliten control de esfínteres.
11. Realización de actividades que fomenten la integración.
12. Prácticas de juegos simbólicos.
13. Medidas preventivas de la deshidratación.
14. Identificación y uso de los materiales de guardería, conforme a las diferentes edades de los niños.
15. Actuación ante un atragantamiento.
16. Actuación ante indigestión.
17. Actuación ante caída con herida.
18. Actuación ante caída sin herida.
19. Actuación ante hemorragia nasal.
20. Actuación ante quemaduras.
21. Organización del comedor.
22. Actuación ante ingreso en guardería de un niño, según edad.
23. Actuación para la adquisición del hábito de sueño-descanso.

## ANEXO III

### 1.- TITULACIONES

CATEGORÍA	GRUPO PROFES.	TITULACIÓN
Jefe Técnico Operativo	3	Formación Profesional de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente (FP II)
Jefe de CMO	3	Formación Profesional de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente (FP II)
Encargado CMO	4	Formación Profesional de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente (FP II)
Técnico Operativo	4	Formación Profesional de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente (FP II)
Conductor Mecánico	5	Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalente (FP I) o Graduado en Educación Secundaria o Educación General Básica y permiso de conducción de clase D o E conforme a la convocatoria específica
Oficial CMO	5	Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalente (FP I)
Técnico Básico	5	Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalente (FP I)
Ayudante CMO	6	Formación Profesional de Técnico, Técnico Auxiliar o equivalente (FP I)
Conductor	6	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar (FP I) y permiso de conducción de clase A1, A2, B o C conforme a la convocatoria específica.

### 2.- RAMAS Y ESPECIALIDADES

CATEGORÍAS TÉCNICAS OPERATIVAS	
ESPECIALIDAD	TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD
MECÁNICO AUTOMOCIÓN	FP Automoción: - Mecánica y Electricidad Automóvil - Técnico Mantenimiento Aeronaves - Mecánico Helicópteros  FP Marítimo-Pesquera: - Mecánico Naval  FP Agraria: - Mecanización Agraria
MECÁNICO ELECTRICISTA	FP Automoción: - Mecánica y Electricidad Automóvil  FP Electricidad y Electrónica: - Mantenimiento Electro-Mecánico  FP Electricidad y Electrónica: - Electrónica industrial - Máquinas eléctricas

<b>CATEGORÍAS TÉCNICAS OPERATIVAS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN</b>
	<b>RAMA: ESPECIALIDAD</b>
	FP Marítimo-Pesquera: - Electricidad Naval
MECÁNICO AERONAVES	FP Automoción: - Técnico Mantenimiento Aeronaves - Mecánico de helicópteros - Mecánica y Electrónica Automóvil  FP Agraria: - Mecanización agraria  FP Marítimo-Pesquera: - Mecánica naval
MECÁNICO HELICÓPTEROS	FP Automoción: - Mecánica de Helicópteros - Mecánica y electricidad Automóvil - Técnico Mantenimiento aeronaves  FP Marítimo-Pesquera: - Mecánico Naval  FP Agraria: - Mecanización agraria
MECÁNICO MOTORISTA NAVAL	FP Marítimo-Pesquera: - Mecánico Naval  FP Automoción: - Mecánica y electricidad Automóvil - Mecánica Helicópteros - Técnico Mantenimiento Aeronaves  FP Metal: - Mantenimiento Mecánico
MECÁNICO MONTADOR	FP Metal: - Mont. Const. Maquinaria - Fabric. Mecánica - Máquinas y Herramientas - Utillaje y montajes mecánicos - Automatismo neumático y Oleohidráulica  FP Marítima-Pesquera: - Mecánico Naval
MECÁNICO MONTADOR ARMAS	FP Metal: - Mecánico de Armas - Fabric. Mecánica - Máquinas y herramientas - Montaje y construcción Máquinas - Utillaje y montajes mecánicos
MECÁNICA ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA DE ARMAMENTO	FP Electricidad y Electrónica: - Mantenimiento electro-electrónico - Mantenimiento electro-mecánico - Máquinas eléctricas - Instrument. y control - Electrónico de sistemas - Electrónica Comunicaciones - Electr. Control y mantenimiento Industrial - Máquinas eléctricas - Operadores de cuadro y automatismos
ELECTRÓNICA	FP Electricidad y Electrónica:

<b>CATEGORÍAS TÉCNICAS OPERATIVAS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentación y Control</li> <li>- Electrónica de sistemas</li> <li>- Equipos informáticos</li> <li>- Mantenimiento electro-mecánico</li> <li>- Mantenimiento eléctrico-electrónico</li> <li>- Óptica electrónica</li> <li>- Electrónica de comunicaciones</li> <li>- Eléctr., control y mantenimiento industrial</li> <li>- Electrónica industrial</li> <li>- Máquinas eléctricas</li> <li>- Operadores de cuadro y automatismos</li> </ul>
INSTRUMENTISTA	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Micromecánica instrumentos</li> <li>- Micromecánica de relojería</li> <li>- Instrum. Sist. Medidas</li> <li>- Micromecánica de máquinas herramientas</li> </ul> FP Electricidad y Electrónica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instrumentación y control</li> </ul>
COMUNICACIONES MILITARES	FP Electricidad y Electrónica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento eléctrico- electrónico</li> <li>- Electrónica de comunicaciones</li> <li>- Mantenimiento Electro-mecánico</li> <li>- Instrumentación y control</li> <li>- Electrónica Instrumental</li> </ul> FP Imagen y sonido: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento radio y TV.</li> <li>- Mantenimiento medios audiovisuales</li> <li>- Operaciones en radio y TV</li> </ul>
ÓPTICA DE ARMAMENTO	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Óptica geométrica</li> <li>- Óptica anteojería</li> <li>- Óptica</li> </ul> FP Electricidad y Electrónica: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Óptica electrónica</li> </ul>
HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Automatismo neumático y Oleohidráulica</li> <li>- Máquinas herramientas</li> <li>- Montaje y construcción Maquinaria</li> </ul>
MÁQUINAS HERRAMIENTAS	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas Herramientas</li> <li>- Matricería y Moldes</li> <li>- Micromecánica máquinas herramientas</li> <li>- Fabricación mecánica</li> <li>- Montaje y construcción Máquinas</li> </ul>
FORJA Y FUNDICIÓN	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Forja y fundición</li> <li>- Modelos y fundición</li> <li>- Matricería y moldes</li> <li>- Calderería en Chapa estruct.</li> <li>- Soldadura</li> <li>- Construcciones Metálicas. Soldador</li> </ul>
SOLDADURA	FP Metal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soldadura</li> <li>- Construc. Met. Soldador</li> <li>- Calderería en chapa estruct.</li> </ul>

<b>CATEGORÍAS TÉCNICAS OPERATIVAS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD</b>
EXPLOSIVOS	FP Química: - Químico artificiero-polvorista - Química de la industria polvorística - Química de laboratorio - Análisis y procesos básicos - Galvanotecnia - Metalurgia
CALDERERO Y CARROCERÍA	FP Metal: - Calderería en chapa estruct. - Construc. Met. Soldador - Soldadura
QUÍMICA DE MATERIALES	FP Química: - Química de la industria - Química de laboratorio - Galvanotecnia - Plásticos y cauchos - Análisis proces. Básico
FÍSICA-RESISTENCIA DE MATERIALES	FP Metal: - Metalurgia - Fabricación Mecánica - Máquinas herramientas  FP Química: - Plásticos y cauchos
CARPINTERÍA MATERIAL OPERATIVO	FP Madera: - Ebanista - Construcción Industrial de Madera - Diseño y fabricación Muebles - Modelista de fundición - Madera
PINTURA MATERIAL OPERATIVO	FP Construcción y Obras: - Pintura decorativa
GUARNICIONERÍA, TALABARTERÍA, TAPICERÍA Y VELAMEN. (MATERIAL OPERATIVO)	FP Piel: - Fabricación de calzado - Tenería

<b>CATEGORÍAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OFICIOS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD</b>
ALBAÑILERÍA	FP Construcción y Obras: - Construcción de edificios - Albañilería - Instalaciones - Mantenimiento de máquinas y equipos de construcción y obras - Techador - Portlandista - Hormigón armado - Piedra y mármol
FONTANERÍA	FP Construcción y Obras: - Fontanería - Instalaciones
MECÁNICA	FP Automoción: - Mecánica y Electricidad Automóvil - Técnico Mantenimiento aeronaves - Mecánica Helicópteros

<b>CATEGORÍAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OFICIOS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánico automóvil</li> <li>- Mecánica Aeronaval</li> </ul> <p>FP Marítimo-Pesquera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecánico Naval</li> </ul> <p>FP Agraria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanización agraria</li> </ul>
<b>ELECTRICIDAD</b>	<p>FP Electricidad y Electrónica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones y líneas eléctricas</li> <li>- Mantenimiento eléctrico-electrónico</li> <li>- Operador de cuadro y automatismos</li> <li>- Mantenimiento electro-mecánico</li> <li>- Máquinas eléctricas</li> <li>- Electrónica de control y mantenimiento</li> <li>- Calor frío y aire acondicionado</li> <li>- Frío industrial</li> <li>- Electricidad</li> </ul> <p>FP Marítimo-Pesquera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Electricidad naval</li> <li>- Electricidad</li> </ul> <p>FP Construcción y Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones</li> </ul>
<b>PINTURA</b>	<p>FP Construcción y Obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pintura decorativa</li> <li>- Pintura</li> </ul> <p>FP Metal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Chapa y pintura</li> </ul>
<b>CARPINTERÍA MADERA</b>	<p>FP Madera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ebanista</li> <li>- Const. Industr. Madera</li> <li>- Diseño y fabricación muebles</li> <li>- Modelista de fundición</li> <li>- Madera</li> </ul>
<b>METÁLICA</b>	<p>FP Metal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calderería chapa estructural</li> <li>- Soldadura</li> <li>- Construcciones Metálicas. Soldador</li> <li>- Chapista automóvil</li> <li>- Chapa y pintura</li> </ul>
<b>ALMACÉN-ABASTECIMIENTO Y COMERCIO</b>	<p>FP Administrativo y Comercial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenes</li> <li>- Comercial</li> <li>- Administrativa</li> </ul> <p>FP de cualquier rama</p> <p>Graduado Escolar o E.G.B.</p>
<b>ARTES GRÁFICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- GRABADO</li> <li>- REPRODUCCIÓN FOTOMECÁNICA</li> <li>- COMPOSICIÓN</li> <li>- IMPRESIÓN</li> <li>- ENCUADERNACIÓN</li> <li>- PROCESOS GRÁFICOS</li> </ul>	<p>FP Artes Gráficas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De la correspondiente especialidad</li> </ul>

<b>CATEGORÍAS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y OFICIOS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN RAMA: ESPECIALIDAD</b>
PIEL Y LONAS	FP Piel: - Fabricación de calzado - Tenería - Zapatero-troquelador - Modelista Patrón cortador - Preparado Aparado
CORTE Y CONFECCIÓN	FP Moda y confección: - Cualquier especialidad
JARDINERÍA	FP Agraria: - Jardinería - Explotación Forestal - Explotación hortofrutícola - Explotaciones agrícolas intensivas - Explotaciones agrícolas extensivas - Forestal - Resto de especialidades
OPERADOR DE PLANTA	FP Química: - Química de la industria - Análisis y procesos básicos - Operador de laboratorio - Operador de planta
IMAGEN Y SONIDO - FOTÓGRAFO	FP Imagen y Sonido: - Imagen fotográfica - Imagen fílmica
- TÉCNICO EN MEDIOS AUDIOVISUALES	FP Imagen y Sonido: - Mantenimiento de Medios de Radio-TV - Mantenimiento Medios audiovisuales  FP Electricidad y Electrónica: - Mantenimiento eléctrico-electrónico - Electricidad  FP Marítimo-Pesquera: - Radio
- TÉCNICO EN TELEFONÍA	FP Electricidad y Electrónica: - Mantenimiento Electro-mecánico - Electricidad - Equipos informáticos - Electrónico de sistemas  FP Marítimo-Pesquera: - Radiotelefonía nava - Radiol
MOVIMIENTO Y ARRASTRE: - GRUÍSTA - TRACTORISTA - MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS	FP Construcción y Obras: - Sobrestante - Máquinas fijas y móviles
PELUQUERÍA	FP Peluquería y Estética: - Peluquería
AUXILIARES DE FARMACIA	FP Química: - Ayudante Farmacia  FP Sanitaria: - Auxiliar de farmacia
ÓPTICO DE ANTEOJERÍA	FP Metal: - Óptica de anteojería - Óptica geométrica - Óptica

## ANEXO IV

**Relación de los miembros que constituyen el Tribunal de Selección**

Por la Administración:

Por la Subdirección General de Personal Civil:

Presidente: Don José Vicente Nuño Ruiz.

Vocal: Don Carlos Adiego Samper.

Vocal: Don Ángel Montero Calzada.

Vocal: Don Carlos Pérez Guerra.

Secretario: Don Diego Ortega Fernández.

Por la Secretaría General Técnica:

Vocal: Don Juan González Moro.

Por el Cuartel General del Ejército de Tierra:

Vocal: Don Enrique Botella García-Lastra.

Por el Cuartel General de la Armada:

Vocal: Don Juan B. García Pardo.

Por el Cuartel General del Ejército del Aire:

Vocal: Don Manuel Murcia Roldán.

Por la Representación Sindical:

Por UGT:

Vocal: Don José Luis Oliva Campos.

Vocal: Don Julio Vallega Fernández.

Por CC.OO.:

Vocal: Don Jaime Rodríguez Rodríguez.

Vocal: Don Francisco Bernal Martín.

Por CSI-CSIF:

Vocal: Doña María José Rodríguez Díaz.

Vocal: Doña Paloma Fermosel Díaz.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**9986** *ORDEN de 26 de abril de 1999 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades.*

La disposición adicional novena, apartado 3, de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), establecen que el sistema de ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición, disponiendo el artículo 5 de esa última disposición que las Administraciones educativas, una vez publicadas sus respectivas ofertas de empleo, procederán a realizar la convocatoria para la provisión de las plazas autorizadas en dichas ofertas de empleo.

Por otra parte, el Título III del aludido Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, estableciendo en su artículo 40 que los funcionarios del Cuerpo de Maestros podrán obtener la habilitación para el ejercicio de nuevas especialidades, dentro del mismo Cuerpo, mediante la realización de una prueba.

Una vez que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, el Gobierno, por Real Decreto 521/1999, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 27), ha aprobado la oferta de empleo público para 1999 y autoriza al Ministerio de Educación y Cultura para convocar 1.200 plazas vacantes en el Cuerpo de Maestros, procede dar cumplimiento a lo que dis-

ponen los artículos 5.1. y 40 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, anteriormente mencionado.

En su virtud, este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda anunciar las siguientes convocatorias:

Convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Convocatoria para la adquisición de nuevas especialidades.

### **Primera. Convocatoria del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros**

#### BASES

#### I. Normas generales

1. Se convoca concurso-oposición para cubrir, por el sistema general de acceso libre, 1.200 plazas.

Se reservan 36 plazas del total de las plazas ofertadas para ser cubiertas por quienes tengan la condición legal de personas con minusvalía.

En el supuesto de que éstas no sean cubiertas total o parcialmente, se acumularán a las restantes plazas convocadas.

2. Al presente concurso-oposición le será de aplicación: La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

3. En razón a lo que las necesidades de la enseñanza demandan en cada especialidad y a la circunstancia concreta de su ubicación, el número de plazas anunciadas en el presente concurso-oposición queda distribuido en la forma que se detalla en el anexo I.

4. Las pruebas selectivas que por la presente se convocan tendrán lugar en las localidades que se indican en el anexo II.

Con objeto de procurar una mejor coordinación de los Tribunales y Comisiones de Selección, y a fin de lograr la mayor unificación en la valoración de los méritos, se ha estimado conveniente, en las Comunidades Autónomas pluriprovinciales, celebrar en una sola provincia todo el proceso selectivo de una misma especialidad. Análogo tratamiento, por las mismas causas, se ha considerado para la provincia de Madrid, que ha sido estructurada en Subdirecciones Territoriales (en los anexos figuran con las siglas S. T.) según Orden de 14 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre). Ello sin perjuicio de que los aspirantes comprendidos en ambos supuestos que superen el proceso selectivo alcancen destino, tanto para la realización del período de prácticas, como en el momento de ser nombrados funcionarios de carrera, en la forma que se indica en el número 12.1 de la base IV.

El número de solicitantes en cada una de las especialidades condicionará el de Tribunales y Comisiones de Selección que hayan de designarse para juzgar a los aspirantes en cada una de ellas.

#### II. Sistema de selección

5. Conforme a lo establecido en la disposición adicional novena, apartado 3, de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el capítulo VI del título II del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, el sistema de selección constará de las siguientes fases: Fase de oposición, fase de concurso y fase de prácticas.

5.1 Fase de oposición: En esta fase se valorarán los conocimientos específicos de los candidatos necesarios para impartir